



Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Filosofía y Letras
Colegio de Pedagogía

*Aproximaciones sobre los estereotipos de género
en la educación superior
¿cómo se manifiestan?, ¿se mantienen?, ¿se refuerzan?*

T E S I S

Que para obtener el título de
Licenciada en Pedagogía

P R E S E N T A

Lucero Aiko Ochoa Desiano

Asesora

Lic. Cecilia Pamela Álvarez Morales



Ciudad Universitaria, Ciudad de México, diciembre 2017



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

A mi hermano Armando, que siempre nos cuida desde donde sea que esté, nos hubiera encantado que estuvieras aquí hoy...

A mi madre Silvia, por ser la mejor mamá que Dios pudo elegir para mí, porque siempre has sido mi ejemplo a seguir, a ti te debo todo lo que soy. Gracias por todos tus sacrificios, por cuidarme, protegerme y amarme cada día, te amo.

A mi padre José Luis, por tus consejos, paciencia, cariño, comprensión y apoyo incondicional en todos los momentos. Gracias por ser el papá más divertido e inteligente del mundo, te amo.

A mi hermana Joana, por ser mi mejor amiga, confidente y compañera de aventuras. Gracias por siempre preocuparte por mí y por todos, por tu gran apoyo, por ser una gran hermana, te amo.

A mi sobrina Aixa, por la alegría que le diste a mi vida desde el primer día de tu existencia, siempre serás mi bebé y mi personita favorita por ser tan auténtica, te amo.

A ti mi amor Gerardo, por ser mi mejor amigo, compañero de vida y quien alegra mis días con su presencia. Gracias por estar siempre que te necesito, sin tu apoyo no habría podido lograr esto, te amo muchísimo.

A mis mejores amigas Selenia y Larisa, por su cariño incondicional, por todas las risas y todo lo que hemos vivido juntas, las amo.

A mi asesora Pamela, por todo su apoyo, paciencia y comprensión a lo largo de este proceso. Gracias por creer en mí, por su tiempo y dedicación.

I. Presentación.....	5
1. Metodología de investigación	12
1.1 Objetivo general.....	12
1.2 Objetivos específicos de la investigación:.....	12
1.3 Población	12
1.3.1 Tipo de muestra	13
1.4 Investigación Exploratoria	14
1.5 Técnica de recolección de datos.....	16
1.6 Marco Conceptual	20
Capítulo 2. Género y estereotipos.....	32
2.1 Concepto de género.....	32
2.2 Concepto de estereotipo	35
2.3 Formación de los estereotipos	36
2.4 Consecuencias de los estereotipos.....	38
2.4.1 Discriminación.....	38
2.4.2 Sexismo	40
2.4.3 Homofobia	44
2.5 El lenguaje: elemento que legitima las desigualdades de género.....	45
Capítulo 3. Antecedentes de la investigación.....	49
3.1 Contexto Internacional: acciones sobre políticas públicas en género.....	49
3.2 Contexto Nacional: acciones sobre políticas públicas en género.....	53
3.3 Educación Superior y Perspectiva de género	57
3.3.1 El caso de la UNAM: Acciones en favor de la igualdad de género dentro de la Universidad.	60
3.4 Currículum con perspectiva de género	65

Capítulo 4. Resultados de la investigación.....	71
4.1 Análisis de la información	71
4.1.1 Estereotipos de género.....	72
4.1.2 Formación universitaria.....	76
4.1.3 Políticas públicas	80
4.2 Reflexiones finales	85
Fuentes de consulta:	93

I. **Presentación**

La presente investigación tiene por objeto de estudio obtener aproximaciones sobre los estereotipos de género en la educación superior, busca saber cómo se manifiestan, mantienen y refuerzan en la Universidad Nacional Autónoma de México a partir de las experiencias de varias personas entrevistadas que pertenecen a la comunidad estudiantil en dicha institución.

Pretende que, de la información recabada con las entrevistas aplicadas a 9 estudiantes de distintas carreras en un rango de edad de 20 a 30 años, se puedan nombrar los estereotipos de género en su discurso, identificar en qué acciones se manifiestan los estereotipos en el contexto institucional, explicar a partir de dónde se construyeron dichos estereotipos, analizar porqué se reproducen o refuerzan en la educación superior y distinguir las políticas públicas sobre género que se han implementado en la sociedad y en ese nivel educativo.

Es oportuno decir que, este trabajo corresponde al paradigma cuantitativo y es de carácter exploratorio por lo que toda la información obtenida del trabajo de campo que fue plasmada en las reflexiones finales, debe considerarse sólo como un acercamiento al objeto de estudio y no en calidad de afirmaciones determinantes respecto a su intención.

Antecedentes

Cabe mencionar que, surgió de la necesidad de explicar ¿por qué las mujeres y hombres tenemos que ser y actuar de una forma específica para poder tener la aceptación social?, ¿quién dice lo que es correcto o no?, ¿por qué no puede ser distinto?, ¿a quién se le ocurrieron esas reglas?; y se fue modificando y delimitando en función de los alcances que se establecieron para esta investigación.

Los siguientes dos trabajos, se retomaron como antecedentes con la intención de dar a conocer algunas de las investigaciones que también han notado las desigualdades de género en la educación superior en distintos espacios y, que han

propuesto como solución, la incorporación de la perspectiva de género para lograr un cambio en favor de igualdad de oportunidades para las mujeres.

La primera investigación se titula “Perspectiva de género en instituciones de educación superior en la región sur-sureste de México”, la cual expone los resultados de un proyecto colectivo realizado por 17 académicas y académicos integrantes de la Red de Estudios de Género (REGEN) de la ANUIES región sur-sureste, concentrados en el libro Género, universidades y ciencia editado por la Universidad Autónoma de Campeche y la de Yucatán.

Su objetivo fue dar a conocer algunos avances en materia de planeación y operación de programas educativos y acciones afirmativas encaminadas a mejorar las condiciones de las mujeres en las instituciones educativas. Buscó contribuir al conocimiento de la posición y condición de las mujeres que estudian y/o trabajan en Universidades y Centros de investigación en esa región. Para ello, se identificó su posición en los puestos de toma de decisiones y en los organigramas laborales (administrativos y académicos), así como la situación en la que se integraron a la comunidad universitaria y de investigación de las instituciones de educación superior que se consideraron en ese trabajo.

Se realizaron 10 investigaciones de manera individual en instituciones específicas en el Estado de Puebla, Oaxaca, Tabasco, Chiapas, Campeche, Yucatán y Quintana Roo, para luego compilar toda la información obtenida en ésta que se está mencionando aquí.

Como resultado obtuvieron que ha habido avances importantes de las mujeres al ocupar cada vez más lugares en las carreras universitarias consideradas para hombres, aunque aún siguen eligiendo mayoritariamente las disciplinas femeninas como enfermería, psicología y educación. También, que para las mujeres docentes aún existen rezagos significativos al no poder ocupar un mejor puesto debido a una mayor presencia masculina en esos rubros.

Por lo que, pudieron identificar que, aunque las mujeres han mejorado su posición laboral y aumentado en matrícula de académicas y universitarias, los avances son

desiguales, individuales y producto de la búsqueda de una mejor posición laboral a través del reconocimiento académico.

Que, a pesar de que la tendencia nacional indica la feminización de posgrados, los indicadores registrados no permiten confirmarla debido a la falta de series históricas en la región. Así pues, el avance de las mujeres en distintos ámbitos académicos no es resultado de una política educativa con perspectiva de género, sino un avance estructural en el país debido a las políticas nacionales de las últimas décadas.

Ante ello, proponen se implemente un Plan Universitario de Igualdad de Género en la región, que permita llevar a cabo estrategias que promuevan la igualdad entre los géneros facilitando el acceso a las mujeres en las instituciones de educación superior, estimulando su ingreso, permanencia y promoción, a sabiendas de que ello implica capacitación en el personal docente y administrativo en perspectiva de género, igualar la matrícula en las carreras feminizadas y masculinizadas, modificar contenidos, lenguaje y prácticas entre la comunidad estudiantil, promover la generación de investigaciones con dicho enfoque y contar con indicadores ordenados y desagregados por género.

Ahora bien, la segunda investigación que se decidió considerar se titula “Guía para el estudio de la perspectiva de género como asignatura en las licenciaturas de la UNAM”, la cual se desprende de la vertiente llamada *Educación en equidad* del Proyecto de Equidad de Género en la UNAM, que tiene entre sus objetivos incorporar la perspectiva de género a programas de licenciatura de la UNAM.

Dicha guía, se apoya de los resultados obtenidos de la investigación “Presencia de mujeres y hombres en la UNAM: una radiografía”, realizada en el marco del mismo Proyecto, la cual reveló diferencias y desigualdades puntuales que se consideraron como un antecedente importante que refleja la necesidad de incorporar la perspectiva de género en la UNAM, no sólo como política institucional sino como actividad académica que propicie la investigación y la reflexión sobre las desigualdades de género en la sociedad y en la Universidad.

A todo esto, la asignatura “Trayectos de género, encuentros con diversos campos de conocimiento”, está basada en una propuesta curricular flexible que busca interrelacionar los temas de género con diversos campos de conocimiento y amplios problemas sociales. Se encuentra dividida en 16 sesiones de clase para abarcar un semestre académico, y cada sesión está pensada para una duración de dos horas a la semana. La flexibilidad del curso depende de los intereses de estudio de cada grupo, por lo que es posible modificar el orden de los temas o dedicar más tiempo a uno en especial. En cuanto a la estructura, se pensó en la relación de la perspectiva de género con las tres principales áreas disciplinarias de la Universidad: Ciencias Biológicas y de la Salud; Ciencias Sociales y Humanidades y Matemáticas e Ingenierías para abordar los contenidos desde cuatro problemáticas eje que son:

- Cambio climático: impactos desiguales
- Innovación tecnológica: ¡ojo al sesgo!
- Pobreza: percepciones diferenciadas
- Violencia y justicia: fronteras críticas

Esta asignatura se incorporó en las licenciaturas de la Escuela Nacional de Estudios Superiores-Morelia desde el inicio del semestre 2014-1, por lo que la evaluación de la misma aún está pendiente. Hasta hoy día, en ninguna otra licenciatura de la UNAM se ha implementado como materia obligatoria, aunque en algunas carreras sí se tratan estos temas en las materias optativas.

De manera que, la intención de llevar a cabo la inclusión de los estudios de género como asignatura en las licenciaturas de la UNAM, de poner en marcha un Plan Universitario de Igualdad de Género en la región sur-sureste de México y de obtener aproximaciones sobre cómo se manifiestan, se mantienen y refuerzan los estereotipos de género en la UNAM, es porque se considera que con la incorporación de la perspectiva de género en la educación se puede favorecer en la formación interdisciplinaria y crítica de todas las personas que conforman las instituciones educativas. Ya que la intención es hacer visibles las diferencias que se justifican en el sexo, género, clase, etnia, etc., en diversos escenarios sociales y

culturales desde diversos campos de conocimiento para lograr el desarrollo de sociedades más democráticas.

Problematización

De hecho, actualmente el nuevo modelo educativo para la educación obligatoria (aprobado y publicado en este año 2017), contiene un apartado sobre Igualdad y Equidad en el que se menciona que se buscará la igualdad de género en el sistema educativo a través de un planteamiento curricular incluyente, por lo que las diferencias de género ya están siendo consideradas como un punto de partida para el cambio, ahora la parte medular será ¿cómo se logrará llevar a cabo? porque la forma en que se dan las relaciones de poder entre los sexos atraviesan todos los procesos de construcción de conocimiento hasta la lógica corporal y operan como una cultura de la desigualdad desde los primeros niveles educativos.

En efecto, se requerirá de una reflexión sobre la práctica pedagógica y los procesos de enseñanza y aprendizaje en los que sería bueno preguntarse: ¿formación para qué?, además de una serie de modificaciones administrativas y legales para fortalecer los cambios.

En particular, para la educación superior la transversalización de la perspectiva de género todavía es un gran reto, debido a que no existen políticas educativas con estas características a nivel nacional que busquen incentivar las condiciones de igualdad. Por su parte, la Universidad Nacional Autónoma de México, aunque ha realizado importantes esfuerzos como el Centro de Investigaciones y Estudios de Género, el Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género y la adhesión a la Plataforma “HeforShe” de ONU Mujeres por mencionar algunos, no son suficientes. Pareciera que basta con segregar los datos para saber la cantidad de mujeres que ingresan o egresan de este nivel como si con eso bastara y no es así, ya que nos quedamos con una idea errónea y fragmentada del ideal que se persigue con esto; sí es útil tener cantidades, pero no es el fin último, por lo que se necesita una mejor comprensión sobre el tema por parte de las autoridades educativas, se requiere capacitación docente y administrativa, sensibilización ante las actitudes discriminatorias, actualizar los planes y programas de estudio de todas

las disciplinas, elaborar nuevas leyes internas y seguramente más acciones por incluir, pero sólo así se lograría un avance significativo.

Justificación e importancia

Asimismo, resulta importante destacar el vínculo que considero existe entre la Pedagogía y los estudios de género para justificar todo lo dicho hasta aquí. Y es que la Pedagogía, como disciplina que tiene por objeto de estudio a la educación y formación de las personas en cualquier ámbito, está obligada a tratar los temas de género, no porque dentro de ella se force a estudiarlos, sino porque de manera utópica se busca la mejora de la sociedad a través de la educación.

De hecho, en todos los tipos de educación que estudia (formal, informal y no formal) se encuentran presentes los estereotipos de género, pero sin los conocimientos que nos aporta este enfoque teórico difícilmente podríamos identificarlos, en eso radica la importancia de una investigación de este tipo, porque permite entender cómo a partir del género es que asumimos nuestra identidad y rol, misma que determina el desarrollo de las capacidades intelectuales, profesionales y sociales de cada persona.

En este sentido, incorporar perspectiva de género en alguna disciplina científica como en la Pedagogía, nos ayuda a mejorar las condiciones de vida de hombres y mujeres, y en especial, la igualdad de derechos de éstas últimas. Por ejemplo:

Con anterioridad se estableció como educación básica obligatoria hasta el nivel bachillerato, si se pudiera lograr por lo menos el acceso a la educación para todas las niñas y mujeres que se encuentran en edad de recibirla, se estaría cumpliendo un derecho fundamental que el Estado mexicano está obligado a brindar y a la par, idealmente el papel de las y los profesionales de la Pedagogía en esta acción, sería, asegurar que se cumpliera este objetivo haciendo adecuaciones al currículum, mejorando la capacitación docente, elaborando programas de apoyo, implementando espacios de orientación educativa, haciendo estadísticas, entre otras acciones.

En el mismo ejemplo, pero analizado desde la perspectiva de género en la educación, a la labor pedagógica agregaría: hacer del conocimiento público que las niñas y mujeres que acceden y no culminan o que no acceden a la educación básica obligatoria, están condicionadas por todas las atribuciones dadas a su género que son: sexo, religión, posición social, etnia, raza, etc., cosa que no pasa con los niños y hombres, pero que no por eso están determinadas en su futuro; por lo que el Estado tendría que realizar una serie de acciones agregadas a esta propuesta para que se pudiera lograr el objetivo, principalmente leyes que empoderaran a las mujeres y que tuvieran un efecto tal, que los hombres también se vieran beneficiados al eliminar todas las atribuciones que de igual forma cargan, logrando así que no las consideraran ajenas y que ambos sexos pudieran comprender la razón de su implementación.

De modo que, cuando una mujer recibe educación, se tienen más probabilidades de un trabajo bien remunerado a futuro, se podrían evitar los matrimonios a edad temprana, la prostitución, distintos tipos de violencia, el trabajo doméstico que lleva a muchas niñas y jóvenes a abandonar la escuela, entre otras situaciones, además de los sesgos de género en las disciplinas científicas y más. Si una mujer recibe educación la economía del país crece, la pobreza disminuye, aumenta la calidad de vida de los integrantes de su núcleo familiar en aspectos de salud, alimentación y educación. (UNESCO, 2015)

A fin de continuar con la presentación de esta investigación, a lo largo de ella se encontrarán cuatro capítulos titulados: 1. Metodología de la investigación; 2. Género y estereotipos; 3. Antecedentes de la investigación y 4. Resultados de la misma, así como las reflexiones finales.

Comenzaremos este primer capítulo detallando todos los aspectos metodológicos del trabajo desde el objetivo general hasta el tipo de análisis que se utilizó para la decodificación de los datos.

*“Me llamo a mí mismo hombre feminista.
¿No es así como se llama a alguien que
lucha por los derechos de las mujeres?
Dalai Lama*

1. Metodología de investigación

1.1 Objetivo general

Esta investigación pretende explorar cómo se manifiestan, mantienen y refuerzan los estereotipos de género durante el proceso educativo/formativo de estudiantes universitarias mujeres y hombres de la Universidad Nacional Autónoma de México, en un rango de edad de 20-30 años en la Ciudad de México.

1.2 Objetivos específicos de la investigación:

- Nombrar los estereotipos de género en su discurso.
- Identificar en qué acciones se manifiestan los estereotipos de género en dicho contexto institucional.
- Explicar a partir de dónde se construyeron dichos estereotipos de género.
- Analizar porqué se reproducen o refuerzan los estereotipos de género en la educación superior.
- Distinguir las políticas públicas sobre género que se han implementado en la sociedad y en la educación superior.

1.3 Población

Se ha elegido a este segmento estudiantil (hombres y mujeres en un rango de edad de 20 a 30 años) por dos razones, la primera es que en esas edades no son estudiantes de primer ingreso sino que ya llevan un avance en su formación académica y profesional, por lo que podrían aportar un poco más de información con base en su experiencia sobre el tema y; la segunda razón es que las personas que se encuentran en ese rango de edad en México, según la pirámide poblacional

del INEGI, son mayoría y "de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, en el país hay aproximadamente 3,536,369 personas de 20 años y más que asisten a la escuela, esto representa 5 de cada 100 habitantes en ese rango de edad. (INEGI, 2010)

1.3.1 Tipo de muestra

Es importante que para explicar cómo se eligieron a las personas que participaron en la investigación, primero queden claros algunos conceptos sobre este tema (muestreo). El autor Rodrigo Pimienta (2000) explica que la población elegida debe contener las características que se desean investigar, además de estar determinada espacial y temporalmente por las mismas. Agrega también que "a cada elemento de la población sujeta a investigación se le llama unidad de muestreo y al elemento de la población del cual se obtienen los datos se le denomina unidad de información". (Pimienta, 2000: 264) Por ejemplo: en una encuesta de ingreso-gasto la unidad de investigación es la familia y la de información puede ser el padre o la madre, dependiendo de la persona que administra el ingreso familiar. En esta investigación la comunidad estudiantil de 20 a 30 años es la unidad de muestreo y cada estudiante que participó, la unidad de información. Si el sondeo se hace en todos los elementos que conforman la población se habla de un censo, si sólo se hace en una parte de ésta (como aquí que sólo participaron 9 personas) se habla de un muestreo.

Babbie (2000) nos dice que existen dos clasificaciones de muestreo: probabilístico y no probabilístico. El primero consiste en elegir una "muestra aleatoria" de una lista con los nombres de las personas que son miembros de la población que se quiere estudiar. El segundo, por el tipo de objeto que se pretende estudiar, no cuenta con una lista ni es posible elaborarla para elegir a quien participa. Babbie ejemplifica con lo siguiente: "Supongamos que usted desea estudiar a los desamparados: no hay una lista de personas sin hogar ni es probable que usted la elabore (...) y aunque fuera posible no es apropiado metodológicamente". (Babbie, 2000: 173)

Entonces, justamente por las características del muestreo no probabilístico, fue que se decidió que éste sería el que se utilizaría para el trabajo de campo en esta investigación. Dentro del mismo, existen 4 tipos: confianza en los sujetos disponibles, muestreo deliberado o crítico, muestreo de la bola de nieve y muestreo por cuotas. (Babbie, 2000)

Aquí, únicamente abordaremos el de confianza en los sujetos disponibles, porque fue el que se utilizó para la recolección de los datos. Este tipo de muestreo casual o accidental, implica entrevistar a las personas que se encuentran disponibles físicamente en el entorno que enmarca el objeto de estudio y que cuentan con las características específicas que interesan a quien investiga (Pimienta, 2000), que en este caso fue así: estudiantes universitarias mujeres y hombres de la Universidad Nacional Autónoma de México, en un rango de edad de 20-30 años en la Ciudad de México.

Este tipo de muestreo fue elegido porque sirve sólo para hacernos una idea de la opinión o conocimientos que tienen las personas respecto a un tema desconocido o en vanguardia, como lo son las cuestiones de género para nuestra sociedad; así pues, los datos obtenidos, de ninguna manera pueden ser representativos sino orientativos sobre el tema para investigaciones futuras, más adelante se explicará por qué.

1.4 Investigación Exploratoria

Para lograr responder los objetivos expuestos al inicio del capítulo se utilizará como paradigma científico a la investigación cuantitativa y como propósito de investigación a la exploración para darle sustento a la presente. En este apartado escribiré brevemente los conceptos que refieren a ello para explicar por qué esa elección.

Earl Babbie (2000) nos dice que los dos pilares de la ciencia son la lógica y la observación. Por lo que el conocimiento científico del mundo debe tener sentido y corresponder con lo que observamos. Estos dos elementos son esenciales para las ciencias y se relacionan con “tres aspectos que toda investigación científica debe

tener: teoría, recopilación y análisis de datos, independientemente del paradigma que enmarque el trabajo”. (Babbie, 2000: 71)

Ahora bien, existen dos grandes paradigmas o enfoques de investigación que son cuantitativo o cualitativo, según Quintana (2006), “la principal diferencia entre ellos no radica en el uso de los números, como se pudiera creer, sino en las diferencias de tipo epistemológico y técnico que definen la intencionalidad y tipo de realidad que se pretende abordar” (Quintana, 2006: 47-48).

El mismo autor (Quintana, 2006) nos dice que los enfoques de corte cuantitativo, como el que usamos aquí, se centran en la explicación y la predicción de una realidad que puede ser considerada universal y vista desde una perspectiva objetiva. En este trabajo, dicho paradigma de investigación da la pauta para la elaboración de un estudio exploratorio que como ya se dijo antes, busca saber cómo se manifiestan, mantienen y refuerzan los estereotipos de género durante el proceso educativo/formativo de estudiantes de educación superior.

Earl Babbie (2000) comenta que dentro de la investigación cuantitativa existen varios propósitos, de los cuales 3 son los más comunes y útiles: exploración, descripción y explicación.

Los estudios exploratorios, como éste, se suelen llevar a cabo con tres intenciones: primero, para satisfacer la curiosidad y el deseo de quien investiga de obtener un mayor conocimiento; segundo, para comprobar la viabilidad de llevar a cabo un estudio más profundo; y tercero, para desarrollar los métodos que se emplearán en un estudio subsecuente. (Babbie, 2000: 72)

Su principal inconveniente es que una investigación exploratoria difícilmente constituye un fin en sí mismo “de ahí pueden surgir los métodos de investigación que podrían proporcionar respuestas definitivas”. (Babbie, 2000: 73) A ello se atribuye la escasa representatividad de los casos que se analizan (ya sea por su volumen, por el instrumento utilizado o por el tema en sí mismo).

Babbie (2000) nos explica que esto (la representatividad de los datos) se da debido a que las preguntas utilizadas en el instrumento de recopilación de datos se

contestan de acuerdo a la “deseabilidad social”. Lo que significa que las personas responden a través de un filtro que les haga parecer bien por el tema del que se está hablando.

Por ejemplo: (...) “Un hombre puede creer que las cosas irían mejor si las mujeres se quedasen en la cocina, no se les permitiese el voto, etc., no obstante, si se le pregunta si apoya la igualdad de derechos para la mujer, podría querer evitar parecer un ‘cerdo machista’ diciendo que sí”. (Babbie, 2000: 79-80)

Por esta razón es que en el análisis de los datos no es posible obtener afirmaciones contundentes que nos ayuden a responder enriquecidamente los objetivos específicos que persigue esta investigación, pero sí podemos encontrar respuestas guía que en conjunto brindan un panorama general sobre los estereotipos de género desde la perspectiva que aquí nos interesa. Dicho lo cual, pasaremos a explicar qué técnica fue utilizada para recolección de datos.

1.5 Técnica de recolección de datos

Por sus características y las de la presente investigación, fue elegida la entrevista, ya que es considerada como una de las técnicas más importantes para la obtención de información desde mucho tiempo atrás. Díaz y Uri (2013) señalan que su primer antecedente se ubica en la antigua Grecia en el método de enseñanza del filósofo Sócrates, la mayéutica. El cual consistía en que a través de varios cuestionamientos sobre un tema el discípulo o aprendiz descubriría el conocimiento latente en su alma. Otro antecedente histórico lo identifican en la práctica de la confesión, realizada por las instituciones religiosas y tribunales, en la que las personas revelaban sus actos ante dichas figuras de autoridad. Posteriormente fue evolucionando y ha sido utilizada en distintas disciplinas para indagar siempre “la verdad”.

La entrevista es definida, según Benadiba y Plotinsky citados en Sautu y Boniolo (2005) como:

“Una conversación sistematizada que tiene por objeto obtener, recuperar y registrar las experiencias de vida guardadas en la memoria de la gente. Es una situación en la que, por medio del lenguaje, la persona entrevistada cuenta sus historias y quien investiga pregunta acerca de sucesos o situaciones” (Sauto y Boniolo, 2005: 48)

Bajo el esquema de Díaz y Uri (2013: 164) se clasifica en tres tipos de acuerdo a su planeación: Entrevistas estructuradas, Entrevistas semiestructuradas y Entrevistas no estructuradas.

Para este trabajo se utilizó la entrevista estructurada por las siguientes características:

- Las preguntas se fijan de antemano, con un determinado orden.
- Se aplica en forma rígida a todas las personas que participan en el estudio.
- Tiene la ventaja de la sistematización, la cual facilita la clasificación y análisis, asimismo, presenta una alta objetividad y confiabilidad.
- Su desventaja es la falta de adaptación al sujeto que se entrevista ya que no se debe desviar del guion estructurado, lo que deriva en una menor profundidad en el análisis.

El guion de entrevista utilizado para esta investigación es el siguiente:

Guion de entrevista

	<p>Universidad Nacional Autónoma de México</p> <p>Facultad de Filosofía y Letras</p> <p>Colegio de Pedagogía</p>	
<p>Objetivo: La presente entrevista busca obtener información sobre los estereotipos de género que existen en nuestra cultura, y tiene la finalidad de ser instrumento de recolección de datos para una investigación de titulación.</p>		
<p>Elaborado por: Lucero Aiko Ochoa Desiano. Pasante de la licenciatura en Pedagogía.</p>		
<hr/>		
<ol style="list-style-type: none">1. En tu formación universitaria ¿crees que se reproducen los estereotipos de género? ¿por qué? ¿algún ejemplo?2. ¿Consideras que hay áreas de conocimiento específicas para cada sexo? ¿cuáles?3. ¿Sabes lo que es el sexismo? En tus experiencias como estudiante ¿recuerdas haber sido discriminado por ser hombre o mujer? En caso de que sí ¿cómo fue?4. ¿Sabes qué es la homofobia? ¿Alguna vez fuiste testigo de un acto de discriminación a personas con preferencias sexuales distintas a las tuyas?6. ¿En alguna materia de tu carrera se abordaron temas sobre discriminación o violencia de género?7. ¿Cuáles son las actividades que debe realizar un hombre?8. ¿Cuáles son las actividades que debe realizar una mujer?9. Menciona tres estereotipos que crees que existen hacia el sexo contrario al tuyo.10. ¿De dónde crees que se aprenden los estereotipos de género? Da un ejemplo de c/u (según lo que diga)11. ¿Qué significa para ti ser hombre/mujer?12. ¿Cómo crees que debería comportarse un hombre?13. ¿Cómo crees que debería comportarse una mujer?14. ¿Qué opinas sobre la equidad de género?15. ¿Qué piensas sobre el transporte público exclusivo para mujeres?16. ¿Conoces alguna acción política a favor de la equidad de género? ¿cuál? ¿qué opinas de ella?17. ¿Identificas las diferencias en el lenguaje que excluyen al sexo femenino? ¿puedes dar algún ejemplo?		

Dicho guion fue estructurado a partir de 3 conceptos o categorías clave que son: formación educativa, estereotipos de género y políticas públicas sobre género. Las primeras 6 preguntas están formuladas con base en la categoría de formación educativa, de la 7 a la 13 corresponden a los estereotipos y de la 13 a la 17 a las políticas públicas. Surgieron de la necesidad de responder a los objetivos específicos de la investigación que son los siguientes:

- Nombrar los estereotipos de género en su discurso.
- Identificar en qué acciones se manifiestan los estereotipos de género en dicho contexto institucional.
- Explicar a partir de dónde se construyeron dichos estereotipos de género.
- Analizar porqué se reproducen o refuerzan los estereotipos de género en la educación superior.
- Distinguir las políticas públicas sobre género que se han implementado en la sociedad y en la educación superior.

Las características de la población entrevistada se concentraron en el siguiente es quema:

Tabla de características de la población entrevistada

Sexo	Edad	Carrera	Semestre cursado
Mujer 1	30	Relaciones Internacionales	Inicio de Maestría
Mujer 2	25	Ingeniería en Alimentos	Proceso de titulación
Mujer 3	23	Ciencias de la Comunicación	Concluida
Mujer 4	26	Ciencias Políticas	En Diplomado
Mujer 5	28	Derecho	Proceso de titulación Maestría
Mujer 6	22	Arquitectura	6° semestre
Hombre 1	23	Bibliotecología	8° semestre
Hombre 2	28	Ciencias Políticas	Inicio de Maestría
Hombre 3	21	Ingeniería metalúrgica	4° semestre

Se entrevistaron 9 personas, de las cuales 6 fueron mujeres y 3 hombres, como ya se dijo antes, fue utilizado el muestreo no probabilístico de tipo confianza en los sujetos disponibles y así fue como se inició el trabajo de campo. Durante dos semanas laborales (L-V) visité las “Islas” en Ciudad Universitaria y me di a la tarea de buscar participantes; las entrevistas tuvieron una duración desde 9 minutos la

más corta y 34 minutos la más larga, cada una fue grabada desde el comienzo hasta el final bajo la autorización de cada persona y posteriormente transcrita tal cual.

Me gustaría destacar algunas de las dificultades que tuve durante el proceso, la primera es que partí (erróneamente) dando por hecho que sabían claramente de lo que les estaba preguntando cuando me refería a los “estereotipos de género”, “sexismo” y “homofobia”, lo cual no era así, por lo que me vi obligada a explicar en cada entrevista a qué me refería con esos términos para obtener información y en repetidas ocasiones dar ejemplos reales para su mejor comprensión.

La segunda es que por el tipo de tema en algunas preguntas respondían tratando de acomodar lo que dirían para que fueran lo más correctas posibles, sucedió lo que Babbie llama “deseabilidad social” que explicamos con anterioridad. Así que, si posteriormente aplicara de nuevo entrevistas con este mismo tema, elaboraría preguntas menos técnicas que llevaran implícitos los términos para que pudieran ser respondidas con fluidez o preguntaría con ejemplos qué opinan sobre una situación planteada para conocer su percepción.

1.6 Marco Conceptual

Dicho lo cual, para continuar con la descripción de la metodología de la investigación, en el siguiente apartado del capítulo se explicará a partir de qué enfoque teórico se está abordando el objeto de estudio y la forma en que se analizó la información obtenida del trabajo de campo. Todo esto para dejar en claro lo medular en la investigación, que es la manera en cómo se pensó y la forma en que se llevó a cabo.

Descubrí mientras intentaba hallar información de investigaciones de tesis afines a este tema, que además de las otras dos que decidí mencionar anteriormente en los antecedentes, en la base de datos de Tesis del Sistema Bibliotecario de la UNAM (TESIUNAM), no existe ningún trabajo que trate sobre los estereotipos de género en la educación superior, pero bajo el mismo término de búsqueda (estereotipos de género) sí existen otras investigaciones que se enfocan repetidamente a 3 líneas de trabajo que son: estereotipos de género que tienen que ver con la publicidad y

medios de comunicación; los roles de padre y madre en la familia y problemáticas en adolescentes como embarazo, bulimia y anorexia.

Así que decidí que en este caso estudiaría cómo se manifiestan, mantienen y refuerzan los estereotipos de género durante el proceso educativo/formativo de estudiantes de educación superior (...) y aunado a eso explicaría qué se ha hecho en materia de políticas públicas sobre cuestiones de género dentro del marco institucional del objeto de estudio y en nuestro país, con la intención de identificar las herramientas a través de las cuales se está intentando incluir la perspectiva de género, enfoque teórico de esta investigación.

Para explicar el origen de este enfoque la autora Susana Gamba (2008) nos dice que, en los últimos años se produjo un importante avance en las ciencias sociales al incorporarse a los estudios de la mujer como un nuevo paradigma. De éste, surge el término de género, como categoría de análisis social y como una de las contribuciones más significativas del feminismo contemporáneo.

Según Marta Lamas (1999) aun cuando ya en 1949 aparece como explicación qué es el género en el libro de “El segundo sexo” de Simone de Beauvoir, el término género sólo comienza a tratarse en las ciencias sociales y en el discurso feminista con un significado propio a partir de los años 70. No obstante, “hasta finales de los 80, principios de los 90, es que el concepto adquiere importancia y comienza a tener impacto en América Latina, es ahí cuando las intelectuales feministas logran incorporar en la academia y en las políticas públicas la denominada perspectiva de género”. (Lamas, 1999: 3-4)

Definida por la misma autora como “una mirada que implica reconocer que una cosa es la diferencia sexual (sexo biológicamente asignado) y otra cosa son las atribuciones, ideas, representaciones y prescripciones sociales (género) que se construyen tomando como referencia a esa diferencia sexual”. (Lamas, 1995: 16)

Así, este enfoque teórico permite identificar las relaciones de poder que se dan entre los géneros, mismas que atraviesan todo el entramado social y se articulan con otras como la clase social, etnia, religión, edad y preferencia sexual. Y resalta que

el hecho de ser hombre o mujer no tiene que ser imperativo para determinar conductas, sentimientos, habilidades, deseos, actividades diarias, gustos, trabajos o profesiones. (Lamas, 1996: 226)

Es por ello que la perspectiva de género en esta investigación sustenta la intención de explorar cómo se manifiestan, mantienen y refuerzan los estereotipos de género, cuáles son, de dónde se aprendieron y qué estamos haciendo como sociedad para cambiar algo que va en contra de nuestros principios constitucionales y democráticos, porque parte del reconocimiento de la desigualdad que existe en la sociedad y permite ir más a fondo en la explicación de la misma, ayuda a darle sentido a las acciones que siempre habíamos realizado sin cuestionar y al mismo tiempo aporta conocimientos nuevos para cambiar las actitudes y acciones que nos hacen fomentar y resaltar las diferencias.

Si te “pones los lentes” de dicha perspectiva es posible comprender que la desigualdad de género se reproduce mediante la discriminación y puede suceder en cualquier situación como con la familia, los amigos, en el trabajo, en la política, en el arte, la salud, la ciencia, la sexualidad, entre otras. Es por ello que resulta muy importante revisar las políticas públicas vigentes para ver si tienen o no un impacto discriminatorio o de exclusión, y para descubrir los prejuicios y suposiciones sobre las posibilidades y limitaciones de los hombres y las mujeres en la sociedad.

Lo más importante a comprender es que la perspectiva de género debería ser tema de interés para todas las personas que forman parte de una sociedad, ya que “lo que busca es establecer condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, eso incluye relevar a los hombres de muchos supuestos de género que son también un peso y una injusticia”. (Lamas, 1995: 20) Y como difícilmente, por sí sola puede volverse tema de interés, la educación formal en cualquier nivel juega un papel importante, pero en la superior, que es lo que aquí interesa, puede ser considerada como un vehículo que permita hacer llegar a la mayoría de las personas esta nueva forma de establecer condiciones de igualdad, claro está, con miras a que se logre más rápidamente en la sociedad un cambio, debido al impacto que tiene la comunidad de ese nivel al incorporarse en el ámbito laboral a corto plazo.

Ahora bien, ya que se explicó el enfoque teórico de esta investigación y su pertinencia en ella, pasaremos a detallar la forma en que se analizó la información obtenida del trabajo de campo.

Comenzaremos por precisar en palabras de Aravena y Kimelman (2006) que el análisis de los datos siempre se obtendrá en función de lo establecido en los objetivos específicos de la investigación, ya que son guía de lo que se pretende conocer sobre ciertos temas. Y “para llevarlo a cabo quien investiga debe realizar un conjunto de operaciones tales como categorizar, ordenar, manipular y resumir los datos construidos de manera que después puedan ser material entendible e interpretable” (Aravena y Kilmelman, 2006: 172), ya que el momento de la interpretación requiere de los datos analizados para construir con base en ellos los comentarios y conclusiones pertinentes.

Según los mismos autores (Aravena y Kilmelman, 2006) en un primer momento sólo se ordena la información y se aplican procedimientos para buscar significaciones y/o relaciones en las variables de estudio y, en el segundo momento se lleva a cabo la interpretación de los resultados, misma que se abordará más adelante.

Babbie (1996) nos explica que esos procedimientos mediante los cuales se buscan significaciones son los siguientes:

1. Se identifican respuestas repetidas que se pueden relacionar con un concepto que ya existe teóricamente o se crea uno nuevo a partir de lo dicho en las entrevistas, a esto se le denomina categorías de análisis.

En esas categorías se especifican las variables (agrupamientos lógicos de atributos) y atributos (características o cualidades que describen un objeto o persona) del objeto de estudio para comprender mejor lo que estamos estudiando (esto se describirá en el apartado de interpretación de los resultados).

En esta investigación se obtuvieron éstas:

Esquema de Categorías generales y específicas.



Dichas categorías se ordenaron en dos rubros: generales, que son estereotipos de género, formación universitaria y políticas públicas; y específicas, que son roles de género, actitudes o concepto de lo masculino y femenino, relaciones de poder entre los géneros, ausencia de la perspectiva de género en el currículum universitario y el conocimiento que se tiene sobre las políticas públicas, así como su opinión de las mismas.

Las generales, se identificaron como conceptos ordenadores de la investigación debido a que engloban la mayoría de las respuestas de las personas participantes, ya que se asociaron repetidamente en esos tres aspectos. Las categorías específicas surgieron de un análisis más amplio de la información, que consideró aspectos adyacentes a los estereotipos de género, a la formación universitaria y a las políticas públicas; estas categorías se elaboraron como un conjunto de información obtenida de lo mencionado en los discursos, para luego nombrarlas de acuerdo a su contenido.

Por ejemplo:

Ser mujer significa:

*“Luchar contra los estereotipos todos los días, ser
mesurada, usar tacones diario cuando voy a trabajar.
Una parte de mi quiere ser menos femenina y otra parte
de mí se esfuerza mucho por encajar, que se esmera en
lograrlo”.*

En este pequeño fragmento tomado de una de las entrevistas realizadas, podemos identificar lo que implica para ella ser mujer y ser femenina para poder encajar y no ser juzgada. Brevemente ella explica cuál es su forma de asumir lo establecido socialmente para su género y refleja el concepto que tiene de cómo debería ser una mujer, también se encuentra implícita una imagen de belleza a cumplir y una serie de comportamientos a seguir para poder lograr “su” objetivo, que en realidad no es suyo como un deseo propio, sino toda una construcción muy elaborada de estereotipos en torno al hecho de ser mujer.

Así, esta aportación corresponde a la categoría general de estereotipos de género y nos da elementos para la construcción de las dos específicas que contiene: roles de género y actitudes o concepto de lo masculino y femenino. Por lo tanto, con toda la información de las entrevistas se repite el mismo proceso, posteriormente será necesaria la explicación de los términos/categorías/conceptos obtenidos para la comprensión de los mismos e interpretación y análisis final. Esto se explicará en el siguiente punto.

2. Se conceptualiza, que es el proceso a través del cual especificamos con precisión lo que estamos entendiendo por dichas categorías de análisis.

El significado de las categorías obtenidas en esta investigación se fundamenta en lo siguiente:

Marcela Lagarde (en Colás y Villaciervos, 2007: 38) nos dice que "los estereotipos de género constituyen la base sobre la que los sujetos articulan la propia existencia partiendo de códigos y categorías de identidad asignados por la cultura". Lo que significa que son modelos o patrones de conducta que definen los roles de género en la sociedad, estos roles existen para saber cómo deben ser, actuar, pensar y sentir los hombres y las mujeres en una cultura y representan un conjunto de atributos o características que se asignan a cada sexo. (Lopata y Thorne, 1999)

Con base en esos atributos o características las personas hacemos inconscientemente una clasificación de lo masculino y femenino. Esto es que, ciertos comportamientos que han sido aceptados de manera general por la cultura se volvieron propios de cada género y constituyen un concepto de las prácticas masculinas y femeninas que se ha interiorizado de tal manera que no se cuestiona y se basa en el deber ser y hacer. (Lopata y Thorne, 1999)

Al ser estos comportamientos parte inherente de nuestra existencia, evidentemente se relacionan con la educación informal y formal, por lo que son parte de la formación de cualquier persona con acceso o no a la "escuela". (Mosconi, 1998) Específicamente en el nivel educativo que a este trabajo compete que es la educación superior, la formación universitaria se delimita y caracteriza como proceso y producto del enlace entre el modelo de desarrollo socio-económico del país, las políticas públicas y educativas implementadas, así como el modelo de universidad con los aspectos disciplinarios y académicos de cada institución. (Rojas, 1998)

En todos estos elementos mencionados, existen relaciones de poder entre los sexos que han establecido el orden y funcionamiento de cada uno, esto significa que nuestra sociedad mexicana, entre otras, funciona con un sistema patriarcal, que ha creado relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres, simplemente porque no se han permitido las mismas condiciones de obligaciones y derechos para cada uno. Esto tiene un impacto en lo educativo porque permite la reproducción de relaciones asimétricas entre mujeres y hombres asegurando a los hombres el poder y dejando en desventaja a las mujeres. (Guzmán y Bolio, 2010)

De esta forma a lo largo del tiempo se construyeron imaginariamente los mecanismos que permitieron controlar y menospreciar el papel de las mujeres en las relaciones sociales, laborales y personales, sin que se cuestionaran, hasta que surgió como movimiento social el Feminismo y posteriormente se consolidó como paradigma de conocimiento en las ciencias sociales dando como aportación la teoría del género, misma que explicó el origen de las desigualdades entre hombres y mujeres y a través de la perspectiva de género como herramienta conceptual refutó la afirmación que las sustentaba por las condiciones biológicas o naturales de los sexos, dejando en evidencia que no somos seres determinados y que las condiciones culturales pueden cambiar. (Lamas, 1996) (Scott, 1990)

Para el logro de una sociedad en la que no existan las desigualdades entre los géneros, se necesita examinar las políticas públicas vigentes e implementar nuevas que fortalezcan las acciones para el cambio; si bien éstas son acciones de gobierno con objetivos de interés público que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad, para la atención efectiva de problemas públicos específicos, en donde idealmente participa la ciudadanía en la definición de problemas y soluciones, se tendrán que poner en práctica leyes que eliminen la discriminación, violencia y opresión en razón del sexo, así como de las preferencias sexuales y de las decisiones que se tomen sobre el cuerpo de cada persona sin que existan aspectos religiosos que coarten la libertad de ejercerlas. (Pulido, 2006) (Rodríguez, 2007)

De igual manera en el ámbito educativo es indispensable elaborar políticas con perspectiva de género con miras a lograr la transversalización de la misma en todos los niveles educativos, pero esto implica instrumentar programas y acciones de índole legislativo, ejecutivo, administrativo y reglamentario en todas las instituciones educativas para promover las oportunidades y lograr la igualdad sustantiva entre ambos sexos, misma que exige el acceso al trato igualitario y de oportunidades, para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales. (INMUJERES, 2017)

Ahora, es sustancial diferenciar por qué se busca la igualdad de género y no la equidad; según la autora Martha Nussbaum (2002), con la segunda nos referimos únicamente a los mecanismos por medio de los cuales se logrará la igualdad entre mujeres y hombres, pero eso requiere que:

“Cada Estado implemente acciones específicas y concretas para eliminar la discriminación real y comprobada contra las mujeres para que puedan disfrutar de su derecho humano a la igualdad, además de promover las políticas y acciones necesarias para eliminar todas las formas de discriminación que se encuentren en la legislación, costumbres y comportamientos de las personas”.
(Nussbaum, 2002: 315)

Entonces si la búsqueda de la equidad de género fuera nuestro ideal sólo se profundizarían las desigualdades, ya que ésta no exige eliminarlas. Por ejemplo:

Partimos de la idea de que no está bien que sólo las mujeres hagan el trabajo doméstico, si lo vemos como un problema de equidad, bastaría con proponer que a quien lo realice se le pague un salario para solucionar esta injusticia, pero esta acción “equitativa” no toma en cuenta el hecho de que siempre las mujeres son las encargadas de hacer todo el trabajo doméstico, una solución basada en el principio de igualdad buscaría que hombres y mujeres se repartieran las actividades de tal manera que ninguno de los dos quedara con una carga mayor de trabajo.

Por esa razón habría que aclarar hacia dónde vamos y qué queremos, realmente eliminar todo tipo de discriminación (y no únicamente para las mujeres) o sólo intentar dar lo “justo” a cada persona, pero sin divisar que en el fondo las diferencias seguirán ahí.

Hasta aquí, se ha realizado un esfuerzo por explicar el significado de todas las categorías de la investigación, sin que sea a manera de glosario, sino como una breve aportación de lo que significa cada una y relacionándolas entre sí para su mejor explicación. Como lo indica el segundo punto de la primera parte del proceso en el que se ordena la información, continuaremos con el punto tres que consiste en la codificación de los datos.

Para realizar esto es importante que antes aclaremos que Babbie (2000) nos explica que, aunque la investigación es cuantitativa y de carácter exploratorio, el análisis de los datos se lleva a cabo de forma cualitativa, ya que el tipo de resultados que se obtienen siempre son de carácter aproximativo debido a que la muestra no es representativa.

Ahora bien, Aravena y Kilmelman (2006) reconocen 4 tipos de análisis en la investigación cualitativa que son: caso, representación computarizada de los datos, almacenamiento de datos y matriz de datos.

3. Se codifican los datos a partir de una herramienta de análisis.

En esta investigación se utilizó la matriz de datos, que es el nombre que se asigna a la planilla de registro, la cual consiste en un archivo con formato de tabla en la que cada columna representa una dimensión/variable/categoría o concepto. “A esto se le llama codificación de los datos, que comprende la asignación de un símbolo o de una dimensión en la matriz para representar las respuestas”. (Aravena y Kilmelman, 2006: 165-166)

Para este trabajo se elaboró de la siguiente forma:

Matriz de análisis de datos

Categorías generales	Preguntas	Subcategorías (específicas)		
		-Roles de género -Actitudes/conceptos de lo masculino y femenino	-Relaciones de poder -Ausencia de perspectiva de género en el currículum universitario	- Conocimiento y opinión sobre Políticas Públicas
Formación Universitaria	1. En tu formación universitaria ¿crees que se reproducen los estereotipos de género? ¿por qué? ¿algún ejemplo?	-Profesor con muy buena relación sólo con los hombres. -Vestimenta específica para las mujeres. -Exclusión para opinar sobre ciertos temas por ser mujer. -Asociarte a otra licenciatura por la forma en que vistes. -Tanto maestros como compañeros piden o esperan cierto comportamiento de cada uno, son como roles que se hacen, por ejemplo: que la mujer diga las cosas de cierta manera.	-Profesor abusa de su posición y ejerce poder sobre las mujeres para que lo busquen. -Lugares específicos para las mujeres en eventos escolares. -Comentarios entre pares sobre que la belleza e inteligencia no van juntas en una mujer. -Desde siempre han existiendo los estereotipos, pero de pronto están de moda, recuerdo en la primaria siempre había la niña llorona, el niño tímido, el que hacía pleito, el que no hablaba con nadie y todos los niños criticaban y desde ahí te imponían actitudes inconscientes.	Ninguna respuesta relacionada.

Dicha matriz es un ejemplo que muestra únicamente las respuestas de la primera pregunta de la entrevista y que corresponden a la categoría general de Formación Universitaria, el resto está bajo el mismo esquema y se puede consultar en los Anexos.

Es preciso mencionar que la forma en que se representan dichas respuestas en la tabla, es resultado de una revisión previa en la que se descartaron en las que sólo se decía “No” y por ello, sólo se incluyeron las que aportaban más datos que la negación. Asimismo, como se puede observar, en dicha matriz de datos se agruparon las respuestas elegidas de acuerdo con un criterio lógico que son las categorías generales y específicas.

Para concluir, una vez elaborados estos 3 puntos mencionados (categorización, conceptualización y codificación) se realiza la interpretación de los resultados de la investigación, que es en donde se pone en juego todo el andamiaje conceptual y problemático en relación con los datos ya analizados (Aravena y Kilmelman, 2006), esto lo veremos en el capítulo 4 de la presente investigación.

Una vez terminada la explicación de este primer capítulo, continuaremos con la del segundo, en el que se tratarán los conceptos más importantes utilizados como género, estereotipos y discriminación, entre otros. Para tener en claro qué es lo que estamos entendiendo por cada uno y para comprender su origen histórico y significado en sí mismo.

"No hay barrera, cerradura ni cerrojo que puedas imponer a la libertad de mi mente".

Virginia Woolf.

Capítulo 2. Género y estereotipos

2.1 Concepto de género

Me gustaría comenzar este capítulo con una breve explicación de porqué existen diferencias en la interpretación del concepto de género en distintas culturas, la autora Marta Lamas (2000) nos ayuda a explicar que dicha palabra es un término derivado del inglés (*gender*), que entre las personas que hablamos español crea confusiones porque en esa lengua el género es “natural”, es decir, responde al sexo de los seres vivos ya que los objetos no tienen *gender*, son “neutros”. Pero en español el mismo término se utiliza de forma “gramatical” nombrando a los objetos como femeninos o masculinos, por lo que es a partir de esta diferenciación de la palabra que se reformula la utilización y significación del término y comienza a usarse en las Ciencias Sociales como una categoría de la academia feminista para hacer un análisis de las relaciones entre los sexos de manera cultural y así distinguirlo de lo biológico.

Luego de esto, surge una nueva conceptualización de la palabra entendiéndola como “un conjunto de prácticas, creencias, representaciones y prescripciones sociales que surgen en función de una simbolización de la diferencia anatómica (sexo) entre hombres y mujeres” (Lamas, 2000: 04). En ese momento es cuando se comprende que en esa definición están contenidas la división del trabajo, las prácticas rituales, el ejercicio del poder y la atribución de características exclusivas a cada sexo en materia moral, psicológica y afectiva.

Es entonces cuando toma sentido el feminismo como corriente teórica y ya no sólo como movimiento social, porque es ahí que se emprende una búsqueda de nuevos conocimientos a partir de la premisa siguiente:

“La cultura marca a los sexos con el género y el género marca la percepción de todo lo demás: lo social, lo político, lo religioso, lo cotidiano. Por eso, para desentrañar la red de interrelaciones e interacciones sociales del orden simbólico vigente se requiere comprender el esquema cultural de género”.
(Lamas, 2000: 04)

Asimismo, para continuar con nuestro análisis, es importante precisar la diferencia entre el término sexo y género; según Gesabel Guzmán y Martha Bolio (2010) el sexo es innato¹, una característica biológica que no se puede cambiar y es identificable universalmente. En cambio, el género es aprendido social y culturalmente, puede modificarse y varía de cultura en cultura.

En relación a esa última afirmación Lamas (2000) retoma un fragmento del libro “La Dominación Masculina” de Bourdieu (1998), para destacar que:

“...así se construye socialmente la masculinidad y la feminidad. Mujeres y hombres no son un reflejo de la realidad “natural”, sino el resultado de una producción histórica y cultural, basada en el proceso de simbolización...”
(Lamas, 2000: 04).

Por lo que el sexo no determina las identidades de hombres y mujeres. Es el género el que produce un imaginario social que funciona perfectamente a partir de la diferenciación sexual.

La autora Joan W. Scott (1990) analiza el concepto en dos partes importantes y lo subdivide para lograr entenderlo de manera más completa. Repite como primer punto el último párrafo escrito aquí y agrega, que el género es el campo primario dentro del cual se articulan las relaciones de poder.

Explica que dicho concepto comprende cuatro elementos relacionados: primero, símbolos culturalmente disponibles que evocan representaciones múltiples y a veces contradictorias (como Eva y María que son símbolos de la tradición cristiana occidental, pero también mitos de luz y oscuridad, de purificación y contaminación,

¹Aunque el concepto de sexo ha sido atribuido a la biología, actualmente se ha ido re configurando tomando en cuenta la posibilidad de que ya no es algo determinado y hoy en día se puede cambiar, como lo hacen las personas transexuales.

de inocencia y corrupción); segundo, conceptos normativos que manifiestan las interpretaciones de los significados de los símbolos (expresados en doctrinas religiosas, científicas, legales y políticas que afirman unívocamente el significado de hombre y mujer – masculino y femenino); tercero, nociones políticas y referencias a las instituciones y organizaciones sociales (reconocer a partir de dónde se construyen las desigualdades no centrándose únicamente en la familia como base de la organización social); cuarto y último, identidad subjetiva, que explica la transformación de la sexualidad biológica de los individuos a medida que son aculturados. (Scott, 1990)

Me detengo en estos elementos porque nos permiten reconocer que la adquisición de las maneras de ser mujer u hombre, dependen de las formas en que los individuos interactúan en sociedad y de la identidad que se les ha sido asignada por su contexto próximo, es decir su género socialmente establecido.

Además de que a partir de las representaciones culturales del género somos capaces de asumirnos como hombres o mujeres, determinando las relaciones que establecemos con las esferas de la sociedad como la familia, escuela, grupos de amigos, grupos sociales, etc. y en consecuencia la manera en que interactuamos con el Estado y cómo él mismo lo hace con su sociedad a través de leyes, acuerdos o pactos sociales, reflejándose en la política² de una Nación. Dichas representaciones son interiorizadas de tal manera que estructuran las formas de pensar e interpretar la realidad.

La ventaja es que las relaciones de género son dinámicas y susceptibles de transformación a través de la interacción humana, aunque lleve mucho tiempo lograr un cambio, se pueden modificar o re-aprender a pesar de estar implantadas en el

² Cuando se habla de género o de perspectiva de género es fácil caer en el error de pensar que dichos conceptos se refieren a las mujeres, ya que no es así, es importante aclarar que las políticas públicas en favor de las mujeres no son exclusivamente de ellas, los hombres no pueden disociarse de esto, ya que los “problemas de género” corresponden a los dos sexos y engloban todo un sistema simbólico de ideas, prescripciones y valoraciones sociales. Hablar de cuestiones de género no es para parecer más modernos como Nación, sino para comprender muchos de los atributos que creemos naturales o propios de los hombres o de las mujeres y que en realidad son características construidas socialmente, que no tienen relación con lo biológico. Esto nos ayuda a reconocer las desigualdades sociales y entonces sí, implementar acciones educativas que nos hagan cambiar los esquemas establecidos por la diferencia.

cuerpo y mente de todos los individuos como algo que funciona bien y no ha sido puesto en duda, hasta que sucede lo contrario por alguna exigencia social.

2.2 Concepto de estereotipo

A partir del concepto de género que antes ya explicamos, es que podemos cuestionar ciertos discursos estereotipados en torno a las mujeres y los hombres, Marcela Lagarde (en Colás y Villaciervos, 2007: 38) nos dice que "los estereotipos de género constituyen la base sobre la que los sujetos articulan la propia existencia partiendo de códigos y categorías de identidad asignados por la cultura". Lo que significa que un estereotipo es el conjunto de atributos asignados a algo o alguien y sirve para poder clasificar en nuestra mente a qué corresponde.

Marcela Petit y Montse Prat (2011) afirman que se utilizan para racionalizar y justificar los prejuicios, proyectan determinados valores, estatus y derechos de ciertos grupos sobre otros. Un estereotipo funciona de manera selectiva y categoriza la realidad dando un significado, transforma algo complejo en una cosa simple porque permite organizar la información, codifica nuestras reacciones y refuerza nuestras convicciones. Es un concepto de grupo que se aplica de forma individual, describe al grupo, tiene rasgos característicos, es subjetivo y puede ser verdadero o falso.

El estereotipo de género define lo que nombramos identidad de género, que es una identidad derivada de la pertenencia grupal, "como una autopercepción de lo masculino y lo femenino, del Yo en el que incluimos las creencias populares sobre diversas dimensiones: entre las que hay personalidad, las conductas que definen el rol, las ocupaciones laborales o la apariencia física". (Petit y Prat, 2011: 38)

Félix Ortega (citado en Colás y Villaciervos 2007) elaboró una estructura de clasificación con cuatro marcos de identidad que engloban ciertas representaciones de género que forman parte del imaginario colectivo. La primera categoría es el

cuerpo, en la que se mencionan características en torno a la imagen del hombre o mujer, por ejemplo: fuerza y vigor - delicadeza y debilidad.

La segunda categoría son las capacidades intelectuales en las que ciertas tareas están determinadas para hombres y mujeres, por ejemplo: construcción y mecánica - ayuda a los demás y organización. La tercera categoría es la dimensión afectiva y emocional en la que estas cuestiones son propias de las mujeres y no muy comunes en los hombres; y finalmente la cuarta que es las relaciones e interacciones sociales que se refiere a los modos de comunicación interpersonal. (Colás y Villaciervos 2007: 40)

Esta clasificación sirve como referente para conocer cómo es que se construye la identidad de las personas y la menciono aquí porque ha sido utilizada para identificar cuáles son los estereotipos de género que existen en los espacios educativos y qué consecuencias han tenido en ciertos niveles educativos. Los cuarto marcos o contenidos que distingue el autor proyectan las representaciones de género que forman parte del imaginario colectivo por lo que se articulan como principios orientadores de las relaciones con los otros.

Así que es la misma sociedad la que establece los comportamientos que se cree son correctos para cada sexo y a esas acciones y características que se vuelven personales se les identifica como roles sexuales.

2.3 Formación de los estereotipos

Ahora bien, luego de detenernos en la descripción sobre qué es y cómo se clasifica un estereotipo de género, en este apartado se explicará a partir de dónde se forma.

Según María Elosúa (1994) las personas nacemos en contextos culturales e históricos determinados, por lo que durante las primeras etapas de nuestra vida vamos aprendiendo a través de un proceso de socialización, en el cual "cada sociedad transmite a sus miembros el sistema de valores que configura su cultura junto con una amplia gama de signos y símbolos (objetos, imágenes o conceptos

utilizados para transmitir significados abstractos). A eso ella le llama proceso de adquisición de los estereotipos". (Elosúa, 1994: 21)

Y todos esos significados abstractos de los que habla, se traducen en valores, normas, costumbres, asignación de papeles sociales, enseñanza del lenguaje, destrezas y contenidos de todo tipo, que cada cultura va acumulando a lo largo de la historia. Esto corresponde al proceso de mantenimiento de los estereotipos y se logra a través de la educación formal e informal. (Elosúa, 1994)

Por lo tanto, podríamos decir que la adquisición y el mantenimiento de los estereotipos se da en la socialización cotidiana, que consiste en un aprendizaje vivencial en el que participan todas las instituciones sociales como la familia, religión, escuela, economía y también los medios de comunicación.

Esta misma autora (Elosúa, 1994: 23) clasifica los procesos de socialización en tres fundamentales:

- a. Procesos mentales, con el papel preponderante de la adquisición de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales,
- b. Procesos afectivos, con el papel primordial de formación de vínculos afectivos y
- c. Procesos conductuales con el peso de la adaptación y conformación social.

Y Rothbart y Taylor (citados en Pulido, 2006) complementan su aportación asegurando que en los procesos de socialización de todos los sujetos están presentes las categorizaciones de la realidad, las cuales se asumen como naturales, pero en realidad son arbitrarias, cambiables y dependen de cada cultura. Lo que significa que están vinculadas en la mente de los individuos con propiedades profundas porque hablan el mismo idioma, comparten ideas, costumbres, formas de pensamiento y comunicación, un cierto sentido del humor, del juego, del drama y de la fiesta.

Por ejemplo: las personas asociamos el color de la piel a una pertenencia racial o un conjunto de comportamientos a una patología psicológica, etc. Por lo que tendemos a percibir las categorías sociales como inalterables y a construir

conceptos biológicos para explicar la realidad. Ya que los conceptos asociados al conocimiento científico automáticamente adquieren legitimidad.

2.4 Consecuencias de los estereotipos.

Así, se va instaurando paulatinamente y de manera aceptada para todos, un sistema de desigualdades que se convertirá en un eje rector de acciones discriminatorias. “Los prejuicios y estereotipos negativos que un grupo mantiene respecto a otro suelen tener una reacción de rechazo que es incompatible con otros valores positivos. Esto se traduce en tres manifestaciones relacionadas intrínsecamente: Discriminación, Xenofobia y Racismo”. (Elosúa, 1994: 23)

Estas manifestaciones surgen dado que las relaciones de poder son un componente esencial de la relación existente entre la mayoría de las culturas y se agudizan cuando existe una cultura mayoritaria y una minoritaria.

Para fines de esta investigación abordaremos brevemente los tres conceptos derivados de los estereotipos y prejuicios enfocados al género, que son: Discriminación, Sexismo y Homofobia.

2.4.1 Discriminación

Siguiendo a Allport (citado en Elosúa 1994: 24) “se considera discriminación cuando por medio de cualquier conducta se niega el tratamiento de igualdad hacia ciertas personas o grupos”. Los prejuicios referidos a minorías culturales, actúan en una doble dirección: generan injusticias y al mismo tiempo son usados como forma de defensa para justificar las acciones discriminatorias.

Éstas se sustentan en valoraciones negativas hacia determinados grupos o personas. La discriminación se basa en la existencia de una percepción social que tiene como característica el desprestigio o el no aceptar ciertos grupos de personas. Estas percepciones negativas tienen como consecuencia la diferencia de oportunidades para las personas y por consiguiente en el ejercicio de sus derechos.

Es decir, “la discriminación tiene un impacto en el ordenamiento y en las modalidades de funcionamiento de cada sociedad en particular”. (Elosúa, 1994: 25)

La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 (citada en Rodríguez, 2007: 17) en su Artículo 1° dice que: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.

Por lo que esto equivale a la igualdad de derechos ante la ley y libertades (civiles, políticas y sociales) estipuladas por la Declaración. Así, podemos interpretar a la discriminación como una limitación injusta a las personas en cuanto a sus libertades y protecciones fundamentales, a la participación social y política y a un sistema de bienestar adecuado a sus necesidades. (Rodríguez, 2007)

En México, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (promulgada en 2003) define a la discriminación como:

“Toda distinción, exclusión, restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad de las personas”. (2003, Artículo 1, apartado III)

Jesús Rodríguez (2007) explica que debido a que existen grupos fácilmente identificables que han sufrido discriminación, se tiende a pensar, de manera errónea, que se trata de un “derecho especial de grupo” o de un “derecho de minorías”. Se cree erróneamente que la “no discriminación” es un derecho para mujeres, para personas con discapacidad, para homosexuales, indígenas, etc., pero no.

Debido a esto afirma y concuerdo con él, que las leyes no pueden permanecer ajenas, ciegas o insensibles al hecho de que existen muchas personas en situación de desventaja inmerecida por motivo de su adscripción grupal, y a que este dato las hace vulnerables a la discriminación. (Rodríguez, 2007)

En algunos casos en el intento de lograr la igualdad de derechos para todos en la sociedad, se aplican tratamientos diferenciados que se conocen como discriminación positiva, ya que se busca que promuevan la integración social de las personas afectadas para que se les permita aprovechar sus derechos y oportunidades. Pero el tratamiento diferenciado positivo debe conducir a 'dotar de poder' a los miembros de estos grupos, no a segmentarlos más.

La lucha legal contra la discriminación, exige la convergencia de la prohibición de conductas de desprecio hacia cualquier persona en razón de cualquier atributo particular como su sexo, religión, situación de discapacidad, origen étnico, preferencia sexual, etc. y; la acción institucional para compensar la situación de desventaja inmerecida y de vulnerabilidad en que se encuentran algunos colectivos sociales como las mujeres, los infantes, personas de la tercera edad, con discapacidad e indígenas. (Rodríguez, 2007)

2.4.2 Sexismo

Según el Instituto de las Mujeres en sus materiales digitales ¡Exprésate sin sexismo!, el sexismo se refiere a todas aquellas prácticas y actitudes que promueven el trato diferenciado de las personas en razón de su sexo biológico, del cual se asumen características y comportamientos esperados para las mujeres y hombres, en su actuar cotidiano. Las prácticas sexistas afectan principalmente a las mujeres dada la vigencia de creencias culturales que las consideran inferiores o desiguales a los hombres por naturaleza. (INMUJERES, 2017)

Por ejemplo, nuestra sociedad asume que las mujeres tienen menos capacidad para tomar decisiones, participar en la política, ser líderes empresariales o profesionales competentes por méritos propios. La forma como dichas creencias se reflejan en el lenguaje y en las prácticas cotidianas da lugar al sexismo.

El sexismo puede incluir diferentes creencias o actitudes:

- La creencia de que un sexo es superior o inferior al otro.
- La actitud de misoginia (odio a las mujeres) o misandria (odio a los hombres).

- La actitud de imponer una noción de masculinidad (género) a los hombres (sexo) y una noción de feminidad (género) a las mujeres (sexo).
- El menosprecio o la ocultación de las mujeres.
- La burla o la descalificación hacia la apariencia o conducta de las mujeres o de los hombres y;
- Referencias que aluden despectivamente a la sexualidad de hombres o mujeres. (INMUJERES, 2017)

Nicole Mosconi (1998) realiza un análisis interesante en torno a este tema y nos dice que cada individuo, hombre o mujer, en realidad tendría que ser llamado: macho o hembra, porque:

“La ideología sexista se fundamenta en los siguientes postulados base, Primero: el sexo biológico es un principio explicativo suficiente de las diferencias psicológicas y sociales entre hombre y mujeres. Segundo: la relación entre los sexos es una relación de complementariedad. [...] Son las transformaciones políticas, en particular la teoría política del iluminismo y las revoluciones americana y francesa, las que van a hacer posible esta nueva concepción, porque ya no se puede fundamentar más el poder sobre una teología y entonces se va a buscar un fundamento en la naturaleza. Este nuevo modelo de la concepción de los dos sexos aparece justo en el momento que los fundamentos del orden social se quiebran”. (Mosconi, 1998: 83)

Así que, las categorizaciones de sexo son construcciones ideológicas destinadas a mantener estas relaciones de dominación basándose en el principio de naturalización. Este principio al ser explicativo, permite justificar las desigualdades entre los sexos.

Ante esto la autora Mosconi (1998) se plantea una idea importante a manera de pregunta: ¿Qué viene primero, el sexo o el género? Y nos dice que, en la concepción de las relaciones entre estas dos nociones, siempre diremos de manera espontánea que el sexo precede al género, que lo biológico viene antes que lo psicológico y lo social, porque se ha convertido en un principio explicativo de las desigualdades entre los sexos.

Pero existen teorías³ que tratan de demostrar que en realidad el género precede al sexo, porque primero se da el reparto social del mundo entre hombres y mujeres que genera a posteriori las representaciones de hombre y de mujer (...) Por lo tanto, el sexo biológico no es más natural que el género, es también objeto de representaciones sociales y de una construcción social (...) Aún en el conocimiento científico del cuerpo humano hay una constitución discursiva del cuerpo, que lleva la marca de la cultura y por ende la del orden social y de las relaciones sociales de los sexos. (Mosconi, 1998: 84-85)

Cornelius Castoriadis (citado en Mosconi 1998) agrega que el acceso al saber qué hacer en el proceso de socialización se logra a través del lenguaje y del aprendizaje de los haceres sociales.

Así pues, la escuela se vuelve una de las instituciones en la que se aprehenden dichos haceres y saberes; pero también es importante mencionar que no todos los miembros de la sociedad tienen acceso a ellos, por dos razones: una, porque que hay una división por clases sociales y el acceso para cada una está condicionado, en este sentido la economía juega un papel muy importante porque a mayor ingreso más altas son las probabilidades de asistir a la escuela y avanzar dentro de sus niveles, luego entonces el conocimiento se vuelve poder y; la segunda razón es que existe una división entre los grupos de sexo, que los determina. Esta división, producto de costumbres machistas arraigadas, promueve acciones que niegan a las mujeres la educación formal, quedando sólo dedicadas al cuidado de los hijos y el hogar o con trabajos que limitan su participación en la sociedad, su acceso al conocimiento y por ende a algún cierto tipo de poder.

Carolina Montero y Landy Esquivel (2000) nos ayudan a contextualizar y ejemplificar un poco esto que decía; y describen que a principios del Siglo XX según datos de

³ Esto se fundamenta en el libro titulado *La construcción del sexo* escrito por Thomas Laqueur. Pone en relación esta nueva concepción de los dos sexos, por una parte, con los acontecimientos políticos y la evolución de la concepción del matrimonio, las ideologías, la aparición del feminismo post-revolucionario. Por otra con fenómenos económicos: la reestructuración de la división del trabajo a partir del nacimiento del capitalismo, la economía de mercado y de las clases sociales. Para él, estas no son causas de la modificación de la concepción de los sexos, sino que son condiciones de posibilidad para esta modificación.

Velásquez M. (citado por Patricia Galeana, 1990⁴) en México, de la primera mujer de la que se tiene registro como alumna de la preparatoria es de Manuela Mota, en el año de 1907; y sin embargo es hasta 1910 cuando se faculta a las mujeres para ingresar a la educación superior.

Las autoras (Montero y Esquivel, 2000) destacan que la acción de Manuela Mota demostró que había mujeres intrépidas que en esos momentos abrieron la brecha de la exclusión dando a conocer a la sociedad las necesidades de todas las demás. Posteriormente, explican que con la aceptación de la mujer en la Universidad se esperaba que la asistencia fuera en un número considerable, pero fueron muy pocas las mujeres que ingresaron debido a la presión social que no aceptaba su incursión en un nivel educativo superior que sólo estaba permitido para hombres.

Martha Eva Rocha, 1991⁵ (citada por Montero y Esquivel, 2000) dice que lo máximo a lo que habían aspirado las mujeres era a las escuelas de artes y oficios, donde podían aprender uno y ayudar en la manutención económica de su casa y podían continuar ejerciendo, si hiciera falta, después de casarse.

En relación a esto, Mosconi (1998) retoma el hecho de la implementación de la mixidad escolar para explicar que ésta fue sólo la aplicación en la escuela de los principios de democracia políticos generales pero que en ningún momento fue pensada para modificar las desigualdades por sexo.

La mixidad se basó en el principio fundamental de que la institución escolar debía difundir los mismos saberes a hombres y mujeres para que pudieran acceder a las mismas actividades sociales. Pero no se puede decir que luego de su implementación ya no existe la división socio-sexuada de los saberes, sigue existiendo, pero se modernizó. (Mosconi, 1998: 89)

Es importante identificar que la razón de eso es que en nuestra sociedad se han asignado diferentes papeles a hombres y mujeres en función de dos aspectos fundamentales que son el trabajo y la reproducción. Los cuales se justificaron en la

⁴ El libro al que se refiere se titula "Universitarias Latinoamericanas", editado por la UNAM en la Ciudad de México.

⁵ El libro al que se refiere se titula "El álbum de la Mujer", editado por el INAH en la Ciudad de México.

naturaleza biológica de los cuerpos, estableciendo un sistema de relaciones sociales “en favor” de los hombres que pone a las mujeres en una posición contradictoria, conflictiva y susceptible a la crítica social.

2.4.3 Homofobia

Ahora bien, retomando el término de rol sexual, para darle continuidad al siguiente apartado, afirman (Lopata y Thorne, 1999) que éste es aprendido por la cultura y engloba comportamientos sociales y no biológicos de los aspectos sexuales que corresponden al hombre y la mujer.

Según estas autoras la selección de roles apropiados para hombres y mujeres se basa en la imagen cultural del conjunto ideal o normal de características necesarias para desempeñar ese rol, y en la disposición del círculo social por aceptarlo. Por lo tanto, una persona gay no entraría en el ideal de la imagen cultural ni tampoco en la normalidad de los roles sociales establecidos; es por ello que “a partir de la diferencia nace la discriminación para las personas que forman parte de ese grupo o comunidad gay y a eso se le conoce como homofobia”. (Lopata y Thorne, 1999: 105)

Explicado por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (2010), la homofobia es el miedo-rechazo consciente o inconsciente hacia conductas o acciones consideradas homosexuales. Una persona homófoba siente: temor, odio, y/o repulsión, cuando observa actitudes o conductas femeninas en los hombres, o consideradas masculinas en las mujeres. Estos sentimientos pueden manifestarse a través de la burla, agresión verbal o física y hasta el asesinato. (CONAPRED, 2010)

Ana Langer Leyva, reportera del periódico El Economista, publicó un artículo en el marco del Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia (17 de mayo), en el que informa el CONAPRED reveló que la forma más grave de homofobia se expresa con violencia, esto, con base en el informe que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos publicó bajo el mismo tenor y en el que se identificó que:

“En un lapso de diez años (de 1998 a 2008) se identificaron 696 expedientes sobre agravios a la comunidad en cuestión, incluyendo 206 expedientes de averiguación de los ministerios públicos de las 15 procuradurías generales de justicia. De los 209 expedientes, 162 se refieren a homicidios, 30 a lesiones y tres a discriminación”. (Langner, 2015)

En relación a estas cifras la autora Adriana Rosales (2007) desarrolla una postura en la que explica que cuando el Estado no crea políticas que consideren la posibilidad de otras sexualidades, la población susceptible se ve atacada de diversas formas por la mayoría, que en este caso sería la heterosexual. Y es que el considerar a las otras sexualidades se rompe con el orden de los roles ya establecidos. “Así la sexualidad se vuelve un asunto público y por tanto político que requiere el re-ajuste del concepto de democracia”. (Rosales, 2007: 08)

Asimismo, incluye en su reflexión una nueva noción que me parece bastante atinada; expone que “el concepto de ciudadanía sexual hace referencia al ejercicio político del cuerpo, es decir, a las elecciones y decisiones que tomamos las personas respecto de ese ámbito”. (Rosales, 2007: 03) Y plantea que bajo este enfoque se conciba a las sexualidades e identidades genéricas como procesos históricos y culturales que están siempre en recomposición, siendo dinámicas y cambiantes.

Su propuesta se basa en dejar de enseñar en la educación formal bajo la idea del cuerpo biológico y el modelo con enfoque de riesgo que enfatiza algunas posturas sexológicas y biomédicas, para pasar a la del cuerpo simbólico construido socialmente, que tiene la capacidad de decidir libremente si quiere experimentar deseo y sentir placer, que puede reconocer la diversidad, luchar por los derechos sexuales de las personas más allá de los reproductivos y dejar la parte religiosa que según su moral castiga, juzga y promueve actitudes de odio. (Rosales, 2007)

2.5 El lenguaje: elemento que legitima las desigualdades de género

Finalmente, terminaremos este capítulo dedicándole un momento de reflexión al papel que ocupa el lenguaje en la reproducción o no de las desigualdades de

género. Según la Real Academia de la Lengua Española, el lenguaje es la capacidad propia del ser humano para expresar pensamientos y sentimientos, por lo tanto, es un acto esencialmente social.

A través del lenguaje se crean símbolos que permiten entender la cultura; y al mismo tiempo es un elemento de la misma que si no se tiene cuidado en el uso de las palabras coadyuva en la repetición de estereotipos o de acciones discriminatorias hacia hombres y mujeres.

Héctor Islas (2005: 29) asevera que sólo “el lenguaje sexista hace uso de los estereotipos apoyándose en sus aspectos morfológicos y en sus propios rasgos gramaticales”, para explicarlo dice que ha identificado tres casos en los que se puede clasificar el lenguaje discriminatorio. Veamos algunos ejemplos:

- El masculino como presunto genérico: consiste en reforzar la presencia del género masculino por encima del femenino. Decimos, por lo regular, “los mexicanos” (en vez de “la población mexicana”), “la evolución del hombre” (en lugar de “la evolución de la humanidad”), “los alumnos” (y no “el alumnado”). (Islas, 2005: 30)
- La concordancia de participios y adjetivos: se presenta en las oraciones mixtas porque el participio o adjetivo que se emplea por regla es el masculino. Decimos “Juan, Marcela, Nora y María se sintieron enfermos en el campamento”, o “Una mujer y un perro fueron atropellados por un coche”. A esto se ha propuesto como remedio que se hagan concordar participios y adjetivos con el género del sujeto más próximo: “Juan, Marcela, Nora y María se sintieron enfermas...”, “Queridas maestras y maestros” o bien, procurar utilizar ambos géneros cuando no quede otra opción: “Los niños y las niñas de este jardín son educados y educadas para ser buenos ciudadanos y ciudadanas”. (Islas, 2005: 30)
- Nombres y tratamientos: significa que aún predomina la costumbre de nombrar a las mujeres casadas con el apellido de su marido antecedido por

la preposición “de”, que denota posesión o pertenencia: “la señora de González”. (Islas, 2005: 31)

- Menoscabo semántico: se trata de una peculiaridad lingüística sensible a la discriminación de género que tiene que ver más con el significado que con la sintaxis. Por ejemplo, en la diferencia entre “señor” y “señorita”, percibimos de inmediato la terminación “ita” con que se indica que se trata de un diminutivo. Además, “señorita” revela también que la persona de que se trata no se ha casado y dicha palabra tiene connotaciones sexuales ausentes en el vocablo masculino porque jamás decimos “señorito” a un hombre que es soltero y no ha tenido relaciones sexuales. Igualmente, con la palabra “macho”, que no sólo se emplea para nombrar animales o plantas del sexo masculino, sino como símbolo de fortaleza o valentía entre los hombres “Aguántese como los machos”. Y asimismo con la palabra “solterón”, que sugiere la vida descocada del individuo astuto que no se ha dejado engatusar y que contrasta con la condición más abatida, casi de fracaso, de la “solterona”. (Islas, 2005: 32)

Así, Islas (2005) concluye que en términos generales el lenguaje sexista ha fomentado una imagen de la mujer en la que se menosprecia su papel en la sociedad. Se le representa como alguien incompleta, con poca capacidad intelectual, hecha para las cosas del hogar o la familia, que se define necesariamente por su relación con los hombres, su sexualidad y funciones reproductivas. En cambio, “los hombres son los actores sociales naturales, los agentes de todo cambio importante y los sujetos de los derechos”. (Islas, 2005: 35)

De hecho, hasta nos parece más normal que el director de una empresa, el rector de una universidad o el presidente del país sea un hombre, lo “anormal” o “inesperado” es que sea una mujer.

Y no es que el lenguaje en sí mismo sea sexista o estereotipado, pero sí va impregnado del devenir histórico de las relaciones entre los sexos. Si nos preguntáramos cómo sucede esto, podría decir que es en el acto comunicativo de

intentar explicar nuestra presencia en el mundo, en el cómo debemos estar, qué debemos hacer en él y cómo debemos portarnos con las otras personas.

De modo que la solución podría ser lograr un conocimiento del lenguaje que nos ayude a ver qué es lo que debemos evitar decir sabiendo que, de hacerlo, estaríamos reforzando las diferencias. Por tanto, el uso del lenguaje, como propia acción comunicativa, tendría que ser más incluyente y respetuoso para todas las personas sin importar su sexo o género.

Dicho lo anterior, continuaremos con la descripción del tercer capítulo de esta investigación, en el que se abordarán los antecedentes de la misma destacando las acciones que se han implementado sobre políticas públicas en género en el contexto internacional y nacional. Asimismo, un espacio dedicado a las acciones que ha llevado a cabo la Universidad Nacional Autónoma de México en favor del mismo tema y, a la importancia de la inclusión de la perspectiva de género en el currículum universitario.

*“Como mujeres, debemos defendernos a nosotras
mismas. Debemos defendernos unas a otras.
Debemos defender la justicia para todas.”*

Michelle Obama

Capítulo 3. Antecedentes de la investigación

3.1 Contexto Internacional: acciones sobre políticas públicas en género.

En los últimos 40 años, las Naciones Unidas han organizado varias conferencias mundiales sobre la mujer, de ellas, cuatro han sido muy importantes, la primera: que se celebró en la Ciudad de México (1975), la segunda en Copenhague (1980), la tercera en Nairobi (1985) y la cuarta en Beijing (1995). (UNESCO, 2016)

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, es la que ha tenido un mayor impacto, ya que fue adoptada de forma unánime por 189 países y constituye un programa en favor del empoderamiento de la mujer. En su elaboración se tuvo en cuenta como clave de la política mundial diversas cuestiones sobre la igualdad de género. (ONUMUJERES, 2016)

La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing establece una serie de objetivos estratégicos y medidas para el progreso de las mujeres y el logro de la igualdad de género en 12 esferas cruciales:

- La mujer y la pobreza
- Educación y capacitación de la mujer
- La mujer y la salud
- La violencia contra la mujer
- La mujer y los conflictos armados
- La mujer y la economía
- La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones
- Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer
- Los derechos humanos de la mujer
- La mujer y los medios de difusión
- La mujer y el medio ambiente

➤ La niña

Dicha conferencia se basó en los acuerdos políticos alcanzados en las tres conferencias mundiales sobre la mujer celebradas anteriormente y consolidó cinco decenios de avances jurídicos dirigidos a garantizar la igualdad de las mujeres y los hombres tanto en las leyes como en la práctica. (UNESCO, 2016)

Así mismo, defendió la incorporación de la perspectiva de género como un enfoque fundamental y estratégico para alcanzar los compromisos en igualdad de género. De ella surgieron las resoluciones y decisiones del consejo económico y social en 1997 y se definió a la perspectiva de género como:

El proceso de evaluación de las consecuencias para las mujeres y los hombres de cualquier actividad planificada, inclusive las leyes, políticas o programas, en todos los sectores y a todos los niveles. Es una estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como de los hombres, sean un elemento integrante de la elaboración, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y se impida que se perpetúe la desigualdad.

La igualdad de género es el objetivo de desarrollo general a largo plazo, mientras que la incorporación de una perspectiva de género es un conjunto de enfoques específicos y estratégicos, así como procesos técnicos e institucionales que se adoptan para alcanzar este objetivo. La incorporación de una perspectiva de género integra la igualdad de género en las organizaciones públicas y privadas de un país, en políticas centrales o locales, y en programas de servicios. Por lo que a futuro se propone transformar instituciones sociales, leyes, normas culturales y prácticas comunitarias que son discriminatorias. (ONUMUJERES, 2016)

Para la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2015) en su Informe sobre la Igualdad de Género, este término plantea la necesidad de solucionar esas desigualdades mediante acciones como: redistribuir equitativamente el trabajo entre los sexos (en los ámbitos público y privado); valorar de manera justa los distintos trabajos que realicen hombres y mujeres; modificar las

estructuras sociales, los mecanismos, reglas, prácticas y valores que reproducen la desigualdad y fortalecer el poder de gestión y decisión de las mujeres. (OCDE, 2015)

Según cifras reportadas en el informe Situación Demográfica en el Mundo (2014), elaborado por la Organización de las Naciones Unidas, en el año 2014 la población mundial alcanzaba los 7,200 millones de personas, teniendo una tasa anual de crecimiento de 1.2%, por lo que se incrementaban alrededor de 82 millones de personas cada año, lo cual significa que en 2016 la población mundial es de 7,364 millones de personas aproximadamente, de las cuales el 66% son mujeres; mismas que en los países en desarrollo no han podido alcanzar la igualdad de género en distintos ámbitos de la sociedad, como lo es el acceso a la educación, atención médica, participación política y trabajo remunerado. (ONU, 2014)

Datos del Banco Mundial (2012) revelan que en todo el mundo las mujeres ganan menos y en la mayoría de los países, sólo reciben entre el 60% y 75% del salario que obtienen los hombres. Entre las causas de este fenómeno se identifica que es más probable que las mujeres desempeñen trabajos familiares no remunerados, que se dediquen a actividades de baja productividad o a trabajar en el sector informal y con menores probabilidades de movilidad al sector formal que los hombres, además de que se encuentra muy arraigada la noción de dependencia económica de las mujeres. (Banco Mundial, 2012)

En el Informe sobre Desarrollo Humano (2015) se precisa que las mujeres tienen una responsabilidad desproporcionada con respecto al trabajo remunerado de cuidados que prestan a otras personas; dedican entre 1 y 3 horas más que los hombres a labores domésticas; entre 2 y 10 veces más de tiempo al cuidado de los hijos, personas mayores o enfermas; y entre 1 y 4 horas diarias menos a actividades laborales. En la mayoría de los países de todas las regiones del planeta, las mujeres trabajan más que los hombres y se estima que su contribución a nivel mundial es del 52%, mientras que la de los hombres es de 48%. (UNESCO, 2015)

En 2012 cerca de 21 millones de personas en todo el mundo realizaban trabajos forzados, eran víctimas del delito de trata con fines de explotación laboral y sexual

o se encontraban en condiciones parecidas a la esclavitud; de esa cifra 14 millones eran víctimas de explotación laboral y 4.5 millones de explotación sexual; entre el 55 y 60% eran mujeres y las niñas, generando aproximadamente 150 mil millones de dólares al año en beneficios ilegales, privándolas de derechos fundamentales como la salud y educación. (UNESCO,2015)

Actualmente según datos de la UNESCO (2016) aunque la ampliación de la educación primaria en todo el mundo se ha traducido en un aumento de la igualdad de género, todavía hay demasiadas niñas y mujeres que permanecen excluidas del aprendizaje; según las estimaciones realizadas por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2015), existen más de 93 millones de menores de edad en el mundo que no asisten a la escuela y el 80% de la cifra son niñas. En los países pobres, alrededor de 175 millones de jóvenes (una cifra que equivale aproximadamente a una cuarta parte de la población juvenil) no pueden leer una oración completa o una parte de ella, una situación en la que se encuentra una tercera parte de las mujeres jóvenes del Asia Meridional y Occidental. Con respecto a las tendencias actuales, en las proyecciones del Informe de Seguimiento de la educación para todos en el mundo (2000-2015) se prevé que, en los países en desarrollo, como México, no se conseguirá hasta 2072 que todas las jóvenes más pobres sepan leer y escribir, y que posiblemente tampoco se logrará hasta el próximo siglo que la totalidad de las niñas de las familias más pobres en el mundo, terminen el primer ciclo de la enseñanza secundaria. (UNESCO, 2016) (UNESCO, 2015)

La UNESCO (2016) reportó que, a comienzos del 2010, veintiocho países no habían alcanzado aún la igualdad en acceso a la educación para hombres y mujeres. Por ello entre las tareas pendientes para que reciban educación las mujeres figuran la promoción y reforma de las leyes, los planes de estudio, la formación de docentes, la alfabetización y el aprendizaje a lo largo de toda la vida; lo cual este aprendizaje no significa que sólo sea escolarizado, sino que dentro de las sociedades se logre un cambio de pensamiento que permita no reproducir las desigualdades por condición sexual. (UNESCO, 2016)

Por ello la comunidad internacional ha desarrollado instrumentos de vigilancia de los derechos de las mujeres, por ejemplo, en 1979 se abrió a firma la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres, del que actualmente 252 países son parte de ese instrumento. En el ámbito regional americano, los países adoptaron la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Convención de Belém do Pará, misma que entró en vigor en 1995 y de la actualmente son parte 31 países de América Latina, incluido México. (CINU, 2000)

3.2 Contexto Nacional: acciones sobre políticas públicas en género.

México se ha adherido a diversos instrumentos insertos en el sistema de las Naciones Unidas para la promoción y defensa de los derechos humanos, en este conjunto de responsabilidades internacionales, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la mujer (CEDAW por sus siglas en inglés), es una ruta para el Estado mexicano en materia de igualdad y erradicación de la violencia, que obliga al planteamiento de políticas, programas y acciones en todas las esferas públicas y ámbitos de gobierno. (ONUMIJERES, 2011)

Además de la CEDAW, México se ha suscrito a otros instrumentos internacionales relacionados con la no discriminación contra las mujeres y ha adquirido compromisos irreductibles para avanzar en materia de igualdad de género, como por ejemplo: la Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969); la Declaración de Acción de Vinea (1993); el Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe(1994); la Plataforma de Acción de Beijing (1995); la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (1999); los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000); el Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género (2000); el Consenso de México (2014); el Consenso de Quito (2007); el Convenio sobre el Trabajo decente para las Trabajadoras y Trabajadores Domésticos (2011); entre otros. A lo anterior se suma la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la

Nación que establece que todas las personas que imparten justicia, están obligadas a no aplicar aquellas normas que contravengan los tratados internacionales. (Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Contra las Mujeres 2013-2018: 4)

En México las principales leyes que enmarcan el tema de género se encuentran en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículos 1° y 4°)⁶ y el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018. En el marco del Plan Nacional de Desarrollo se publicó un Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, que tiene como finalidad que todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, consideren de manera obligatoria, objetivos, estrategias y líneas de acción con perspectiva de género para evitar la discriminación y la violencia contra las mujeres.

En el 2001 se expidió la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, de la cual destaca que pretende impulsar la incorporación de la perspectiva de género en la planeación nacional del desarrollo, programación y presupuesto de egresos de la federación, estimular la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas en la elaboración de programas sectoriales o, en su caso, institucionales específicos, así como en las acciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; proponer en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres y evaluar periódica y sistemáticamente la ejecución del mismo. (Programa Nacional

⁶ Artículo 1°. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozaran de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el estado mexicano sea parte (...) queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Artículo 4°. El varón y la mujer son iguales ante la ley, ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia. En todas las decisiones y actuaciones del estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos (...) los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Contra las Mujeres 2013-2018: 3)

A la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres se suman dos avances legislativos que marcan un cambio en la institucionalización de la perspectiva de género. En primer lugar, la promulgación de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, que establece la obligación de garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, así como el desarrollo de mecanismos institucionales que provean el cumplimiento de la igualdad sustantiva⁷: el Sistema Nacional de Igualdad, la Observancia en Materia de Igualdad y el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, que tomará en cuenta las necesidades de todo el país. En segundo lugar, la promulgación de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y con ella la creación del Sistema Nacional y el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. (INMUJERES, 2007)

Para dar cumplimiento al marco legal y como resultado de la coordinación entre los poderes legislativo y ejecutivo, desde el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008 se incorporó un anexo que determina las erogaciones para la Igualdad Mujeres y Hombres, el cual impulsa la igualdad de oportunidades a partir de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración y aplicación de los programas de la Administración Pública Federal. (INMUJERES, 2007)

En este sentido, se llevaron a cabo reformas a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y a la Ley General para Igualdad entre Mujeres y Hombres.

⁷ En términos legales, la igualdad sustantiva se conoce como de facto, cuando los derechos se aplican y practican en la realidad, logrando cambios que van más allá de las palabras y acuerdos escritos, es decir, con resultados que pueden observarse. A diferencia de la igualdad de género que existe tan sólo en los discursos, la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres es aquella que se encuentra en los hechos y en las prácticas. Más específicamente, en la efectividad que han tenido las políticas públicas en cerrar la brecha socioeconómica creada entre mujeres y hombres a través del tiempo, y de las diferentes sociedades o Estados de Bienestar. (BORJA, 2014).

A estas acciones que ha implementado el Estado mexicano en favor de la igualdad de género se le llama estrategia transversal de la perspectiva de género. Esta se entiende como un método de gestión pública que permite agregar valor a las políticas públicas y alcanzar sus objetivos con eficiencia y eficacia; la transversalidad se entiende como un proceso activo de transformación en las concepciones y en el abordaje de un problema público. Obliga a explicar el impacto de la acción pública en hombres y mujeres y, por tanto, a transformar los planes con los que se enfocan tradicionalmente los problemas y sus soluciones. Se trata de cambiar el enfoque de un supuesto individuo neutro-universal sin diferencias sexuales, para reconocer las diferencias entre hombres y mujeres, identificar las brechas de desigualdad y diseñar acciones que permitan eliminarlas. (Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Contra las Mujeres 2013-2018: 5)

A diferencia de las acciones que se han tomado en otros ámbitos del Estado Mexicano, como en las leyes y finanzas, en la agenda pública, las políticas culturales con perspectiva de género son prácticamente inexistentes y los esfuerzos realizados se han limitado a acciones aisladas. Por ello la transformación de las prácticas culturales, a partir de políticas que desalienten el uso de estereotipos de género y fomenten una imagen equilibrada de los diversos estilos de vida de las mujeres y de sus aportes a la sociedad, debe ser una prioridad, para que así se contribuya a modificar las conductas discriminatorias y se promueva el respeto entre mujeres y hombres.

Incidir en la cultura y en los medios de comunicación para modificar la imagen social que se tiene de las mujeres es fundamental para lograr la igualdad sustantiva. La industria cultural, de entretenimiento y de información tiene un papel relevante en la sociedad, de ahí la importancia de incluir la perspectiva de género en las imágenes y contenidos de los medios ya que son los que modelan parte de las percepciones sociales.

Ante esto Carpizo (1999) nos explica que la cultura mexicana está permeada por visiones sexistas y discriminatorias que violentan los derechos de las mujeres y las niñas, ya que desafortunadamente se ha construido un modelo de masculinidad que

exalta el uso de la violencia y la discriminación y los medios de comunicación masiva han reproducido con frecuencia esa visión en perjuicio de las mujeres “naturalizando” la desigualdad de género.

Los medios de comunicación masiva contribuyen en gran parte a fijar las maneras de pensamiento de la sociedad; a establecer la agenda de los asuntos políticos, sociales y económicos que se discuten; a crear o a destruir la reputación de una organización, persona o grupo de personas; proporcionan información y elementos para que las persona o el público construyan, ponderen y formen sus opiniones. (Carpizo, 1999: 78)

Ante esta realidad, la educación superior podría formar estudiantes que tuvieran los conocimientos necesarios sobre género para que pudieran identificar si en su actividad profesional (ya sea que su campo de acción tenga que ver con la prensa, radio, televisión, las nuevas tecnologías u otro) se sigue incurriendo en acciones como la discriminación por sexo, uso de estereotipos de género o lenguaje sexista, para así desempeñar un nuevo papel en favor de la igualdad entre mujeres y hombres. Y así mismo, en cualquier otro nivel educativo se tendría que asumir la responsabilidad de hacer que el alumnado y profesorado analicen críticamente los mensajes de los medios de comunicación en el aula, reflexionando y problematizando lo que sucede cotidianamente.

3.3 Educación Superior y Perspectiva de género

Incorporar la perspectiva de género en la educación superior en México ha sido un esfuerzo que ha encabezado el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), tratando de llevar a la práctica institucional la cultura de la igualdad de género. En esta línea el instituto ha establecido acuerdos con la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), para buscar la manera de formalizar el proceso de la incorporación de la perspectiva de género en la educación superior. (Palomar, 2004)

El documento ordenador de estas acciones fue la “Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: visión y acción”, que se llevó a cabo en 1998 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en la que a través de 5 ejes⁸ de acción se definió como objetivo prioritario el fortalecimiento de la participación y promoción del acceso a las mujeres a la educación superior. A partir de esto, el INMUJERES ha impulsado la creación de una Red Nacional de Enlaces Académicos de Género conformada por redes regionales para lograr dicho objetivo. (Palomar, 2004)

Lo que en realidad se busca es que se promueva un cambio ético en las instituciones para que éstas incorporen en sus sistemas de valores el respeto a la diversidad y la búsqueda de la igualdad entre los sexos. Pero realmente la propuesta enfrenta un reto ya que el dictado de políticas no es suficiente para producir cambios culturales profundos que permitan romper con los esquemas discriminatorios.

Si estudiamos la manera particular que adopta el género en las instituciones de educación superior estaremos en condiciones de entender que lo que ahí vemos no representa la asignación funcional de papeles sociales biológicamente prescritos, sino una forma particular de conceptualización cultural de la diferencia sexual y de la organización que deriva de ésta, que no es de ninguna manera ajena al contexto en el que existen dichas instituciones, sino más bien su prolongación, aunque toma formas específicas que definen el mundo académico. (Palomar, 2004: 18)

El problema central es que las desigualdades de género están tan naturalizadas que ya forman parte de nuestras estructuras mentales y de todo proceso de significación, por lo que incorporar la perspectiva de género en los análisis sociales implica hacerlo desde la diferencia sexual para comprender la manera en que se lleva a cabo la desigualdad social en ámbitos específicos. En nuestro país ninguna institución de educación superior cuenta con políticas y mecanismos que aseguren la igualdad de género en todos los niveles educativos y que cuenten con normativas

⁸ 1. Sensibilización; 2. Diseño curricular; 3. Investigación y difusión, 4. Cultura institucional y; 5. Coordinación interinstitucional.

e instancias que vigilen y sancionen cualquier acto de discriminación y/o violencia de género, actualmente y de manera obligada por la ley, sólo los partidos políticos han tenido que asumir el sistema de cuotas. (Palomar, 2004)

Es importante señalar que el abrir un espacio dedicado a los estudios de género en ciertas universidades ya es un gran avance porque se está produciendo conocimiento en torno a esto, pero no por ello se está introduciendo la perspectiva de género en la educación superior, Cristina Palomar (2004) hace una reflexión muy atinada al respecto precisando que “esta confusión tiene que ver con una visión de la educación que supone que los mecanismos de transmisión, distribución y evaluación del conocimiento garantizarán una transformación de los sujetos que participan en el proceso educativo”. (Palomar, 2004: 23). Así pues, además de la generalización de los estudios de género, lo que realmente se necesita es una estrategia que garantice la igualdad entre hombres y mujeres, y no una que se encargue de medir por sexo ciertos indicadores, sino que a partir de ella se logre la participación de las mujeres en ámbitos en los que no existe o es nula.

La declaración de la “Reunión Nacional de Universidades Públicas. Caminos para la Equidad de Género en las Instituciones de Educación Superior” (2009) dice que, siguiendo principios y normativas nacionales e internacionales, en particular la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, las IES están comprometidas en promover, en sus reglas de operación internas, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como a impulsarla en la sociedad. En consecuencia, el conjunto de instituciones que imparten educación superior en nuestro país debe interesarse en transversalizar la perspectiva de género de manera orgánica basándose en las siguientes directrices:

- A) Legislación: Es necesario incorporar la perspectiva de género en las legislaciones universitarias.
- B) Igualdad de oportunidades.
- C) Conciliación de la vida profesional y la vida familiar.
- D) Estadísticas de género y diagnósticos con perspectiva de género.

- E) Lenguaje: fomentarse un lenguaje institucional no sexista que privilegie el uso de términos neutros siempre que sea posible.
- F) Sensibilización a la comunidad universitaria.
- G) Estudios de Género en la educación superior.
- H) Combatir a la violencia de género en el ámbito laboral y escolar.

Pilar Alberti (2010) nos dice que la transversalidad es el mecanismo a través del cual cada gobierno aplica la perspectiva de género. Se pueden distinguir dos tipos de transversalidad: vertical y horizontal de género. La transversalidad vertical de género es el enfoque que considera los lineamientos sobre igualdad que vinculan el contexto internacional con el nacional y el local. La transversalidad horizontal de género la define como el enfoque que considera los lineamientos sobre igualdad aplicados a las políticas de equidad en las secretarías de Estado.

El Modelo de Equidad de Género (MEG, 2003) es un instrumento promovido por el INMUJERES para aplicar la transversalidad de género horizontal en instituciones públicas y privadas. Las instituciones que adoptan el MEG pueden obtener una certificación, pero dicho modelo es un sistema de gestión de la calidad en género que busca la mejora en las siguientes áreas: a) contratación de personal, b) capacitación, c) desarrollo, d) desigualdad de oportunidades, e) vida familiar y laboral, f) ambiente laboral, g) hostigamiento sexual y h) sensibilización en equidad de género.

Entre las instituciones que han obtenido el distintivo MEG hasta 2007 sólo existen tres dedicadas a la educación y son pioneras en México. El Colegio de Post Graduados en Ciencias Agrícolas, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (Campus Estado de México) y el Instituto Tecnológico Superior del Sur del Estado de Yucatán. (Alberti, 2010: 36)

3.3.1 El caso de la UNAM: Acciones en favor de la igualdad de género dentro de la Universidad.

Una de las acciones más importantes es la puesta en marcha del Programa Universitario de Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de

México, ahora llamado Centro de Investigaciones y Estudios de Género que, si bien no es de gestión en cuanto a los procesos de calidad para otras instituciones públicas y privadas, es una instancia académica que promueve el modelo de igualdad de género en la educación superior. (PUEG, 2015)

Creado en el marco de la histórica lucha de los movimientos feministas en México, las académicas feministas de la UNAM de los años ochenta señalaron la importancia que tienen los Estudios de Género como dispositivo crítico para hacer visibles las desigualdades que de manera estructural se sostienen en los espacios de la vida pública y privada. Por ello en 1992, un grupo de ellas, con gran compromiso político e ideológico, promovieron la creación de una instancia específica al interior de la UNAM para abordar la problemática de género como tema de estudio. (PUEG, 2015: 5)

Actualmente el CIEG tiene como misión contribuir al conocimiento y transformación de las relaciones de género, a través de estrategias y propuestas académicas que atiendan a las demandas y problemáticas sociales, tanto en México como en Latinoamérica, desde una perspectiva multidisciplinar, promoviendo la construcción de la igualdad y la democracia de género (...); su visión es impulsar al programa a nivel nacional e internacional en sus labores tanto académicas como de difusión, extensión y vinculación, incidiendo en la transversalización de la perspectiva de género en el proceso de diseño, implementación y evaluación de políticas públicas y otras iniciativas sociales. Su objetivo es identificar, coordinar y promover el desarrollo de actividades de investigación, docencia, extensión y vinculación como aporte para el conocimiento y la transformación de las relaciones de género, además de difundir en el ámbito universitario y otros espacios sociales los avances y resultados de estas actividades. (PUEG, 2016)

De manera simultánea a su función de vinculación, el CIEG se ha ido perfilando como entidad académica de investigación y docencia ya por casi 25 años. Sus actuales líneas de investigación son 10 y en las siguientes áreas de interés: Estudios de género y feminismo; Sexualidades e identidades; Migración; Violencias;

Representaciones culturales y prácticas sociales; Trabajo y subjetividad; Derechos humanos y justicia; Educación superior; Participación política de las mujeres; y Procesos de institucionalización y transversalización de la perspectiva de género. (PUEG, 2015: 7).

El Centro de Investigación cuenta con múltiples actividades académicas que a lo largo de los años se han consolidado en espacios de formación, análisis y discusión sobre cuestiones de género, tanto dentro como fuera de la UNAM. Como parte de esta función sustantiva, en 2015 el personal del CIEG impartió un total de 97 actividades de docencia (17 de educación formal y 80 de educación continua, que beneficiaron a más de 2,400 personas). Dentro de las actividades de educación formal se encuentran los seminarios de tesis de licenciatura y los seminarios de posgrado, diseñados e impartidos por personal académico del CIEG. Las actividades de educación continua comprenden aquellas que se implementaron tanto dentro como fuera de la UNAM, dirigidas a personas provenientes de la UNAM y de otras instituciones de educación superior del país, así como del sector público y la sociedad civil. (PUEG, 2015: 18)

Otra vertiente importante son los programas de intercambio y movilidad académica a nivel nacional e internacional, a través de los que se reciben investigadoras y estudiantes de posgrado de México y distintos países del mundo que solicitan estancias académicas para desarrollar sus proyectos de investigación. Un logro de principal importancia ha sido el establecimiento formal en 2015 de un programa de investigadores e investigadoras posdoctorales a través de la convocatoria periódica del “Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM”, en la misma línea, el CIEG participa en dos programas de posgrado internacionales: uno de maestría, en el marco del programa Erasmus Mundus de la Unión Europea, y otro de doctorado a través del Acuerdo de Cooperación entre programas de doctorado con universidades europeas y latinoamericanas para la implementación de la formación en Estudios en Inclusión, Interseccionalidad y Equidad (ESIINE). (PUEG, 2015: 74)

Además, como servicios a la comunidad universitaria el programa cuenta con la Biblioteca Rosario Castellanos, que alberga uno de los acervos especializados en

Estudios de Género y de la Mujer más importantes de Latinoamérica en formato impreso y electrónico. También cuenta con el Sistema de Información en Género de los Acervos de Revistas y Repositorio de Información (SIGARI), dirigido a instituciones, entidades y personas interesadas en dichos temas.

Agregado a esto tienen también una base de datos llamada *Géneros* que da a conocer documentos especializados en Estudios de Género y de la Mujer en formato electrónico. En 2015 la base contaba con 3,067 documentos en texto completo y en acceso abierto. Además, contiene información de folletos, diplomados, conferencias internacionales sobre la mujer, libros, tesis de instituciones públicas y privadas, coloquios, mesas redondas, foros y seminarios, entre otros. (PUEG, 2015: 91-92)

El Centro de Investigaciones y Estudios de Género es un parteaguas para otras instituciones de educación superior en México porque ha contribuido al diseño e instrumentación de políticas, programas, proyectos y acciones interinstitucionales a través de su participación en órganos colegiados, asesorías académicas y como integrante de comités técnicos y de evaluación. “A nivel gubernamental se ha vinculado con el Instituto Nacional de las Mujeres, la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de las Mujeres de Coahuila en la elaboración de distintos programas”. (PUEG, 2015: 93)

A su vez y como resultado de la importancia de tratar estos temas la Universidad se adhirió a un programa de ONU Mujeres llamado “HeforShe”, el cual fue anunciado el 20 de septiembre de 2014 por el Secretario General de la ONU, Ban Ki-moon y adoptado por la UNAM a principios de la administración del Rector Enrique Graue Wiechers en el año 2016. Dicho programa es un movimiento solidario a favor de la igualdad de género desarrollado con la intención de implicar a hombres y niños como defensores y agentes de cambio para el logro de la igualdad de género y de derechos de las mujeres y niñas. (UNAM, 2017)

Con esta adhesión de la UNAM al programa, la Universidad se compromete a que, en dos años (2018), verificará el grado de avance o implementación de cada uno de los 27 compromisos que conforman el Programa de Desarrollo Institucional establecidos para la administración 2015-2019 en materia de igualdad de género, además de promover el reconocimiento de los estudios de género por los sistemas nacionales de evaluación, y fomentar que la educación en derechos humanos e igualdad de género estén incluidos en los planes y programas de estudio de todos los niveles educativos. Así mismo, a evaluar la situación de género en todas las entidades universitarias; impulsar a que más mujeres ocupen puestos directivos y desarrollar desde el bachillerato acciones para incrementar el interés de las alumnas por ingresar a licenciaturas en las que ellas tienen poca representatividad. (PDI, 2015-2019: 39-41)

Uno de los 27 compromisos a los que hago referencia y que quisiera destacar, es la elaboración de un Protocolo⁹ para Atender Casos de Violencia de Género que ya está en funcionamiento y a cargo de la Abogada General de la Universidad. A partir de él se ha creado una figura de “personas orientadoras contra la violencia de género”, propuesta que busca que haya personas del alumnado, la academia y personal administrativo, a lo largo y ancho de toda la universidad que tengan información sobre qué es la violencia de género y cuáles son los procedimientos que la UNAM tiene para atender los casos relacionados con ésta. Ellas y ellos colaborarán con la estrategia contra la violencia de género de la UNAM a título voluntario y tendrán una capacitación en materia de igualdad de género, no discriminación y violencia de género. (Protocolo para Atender Casos de Violencia de Género, 2016: 9)

Habrá que evaluar dentro de un periodo de tiempo qué tan pertinente resulta esta figura de las personas orientadoras para saber si se logra informar a la comunidad

⁹ ¿Cuál es el ámbito de aplicación del protocolo?: Los procedimientos establecidos en el protocolo aplican a los hechos ocurridos tanto dentro de las instalaciones universitarias, como fuera de ellas, siempre y cuando intervenga una persona integrante de la comunidad universitaria, y se trate de actos que vulneren la normativa, el orden, la disciplina, los principios y valores que deben guiar la conducta de las y los universitarios o que se derive de una relación académica, laboral o análoga.

universitaria sobre estos temas y, que, en consecuencia, logremos una institución más inclusiva y libre de violencia.

Dicho Protocolo (2016: 09-20) explica detalladamente cuáles son los principios que rigen la atención a dichos casos, qué instancias son las competentes dentro de la Universidad, el procedimiento de atención interno para cada caso y también fuera con el Ministerio Público, además de ofrecer acompañamiento para presentar la denuncia y protección para la persona que presenta la queja. Valdría la pena poder indagar en las vivencias de las personas afectadas para conocer la funcionalidad del protocolo e identificar qué sigue después de esto, ¿se requiere atención psicológica?, ¿se le dio seguimiento a la denuncia?, ¿hubo algún tipo de sanción?, ¿cuáles son los vacíos legales dentro de la Universidad y en la sociedad en este tema? y ¿qué acciones faltan?, entre otras preguntas que pudieran surgir.

Cabe mencionar que a nivel internacional se han adherido a esta plataforma de “HeforShe” instituciones como la Universidad de Leicester, de Reino Unido y la Universidad de Oxford adecuando de manera particular dicha plataforma a las necesidades de su comunidad. En México, además de la UNAM, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Senado de la República y la Universidad Iberoamericana, entre otras, decidieron sumarse a la misma.

Finalmente, actualmente el CIEG trabaja en la implementación de una asignatura transversal sobre perspectiva de género, la cual desde el año 2014 ha sido implementada en todas las Licenciaturas de la Escuela Nacional de Estudios Superiores-Morelia, la estructura de dicha asignatura se puede consultar en la página de internet y sería un logro muy grande que se llevara a cabo en todos los planteles de la Universidad y que este modelo fuera ejemplo para el resto de las instituciones de educación superior a nivel nacional.

3.4 Currículum con perspectiva de género

Es importante señalar que el proceso de institucionalizar un tema y un enfoque de carácter transversal, como se pretende con la perspectiva de género dentro de la Universidad, requiere de cambios profundos en la política, la cultura y las prácticas

de una organización de cualquier tipo y no solamente la adición de este tema a las condiciones ya existentes.

Por ello, dentro de la educación superior o cualquier otro nivel educativo, sería una estrategia importante el poder reestructurar al currículum actual incluyendo a la perspectiva de género como un eje rector en la elaboración del mismo. Pero no sólo en contenidos como una explicación de los conceptos como sexo o género, sino como un panorama histórico y reflexivo que permita identificar qué tan natural se han vuelto cometer actos discriminatorios o violentos por ser hombre o mujer, analizar de dónde surgen esas acciones, porqué difícilmente podemos cuestionarlas y porqué seguimos reproduciéndolas.

Primeramente, retomo a Gimeno Sacristán (2007) para saber qué estamos entendiendo por el concepto de currículum, cómo es que se conforma y cuál es la importancia del mismo dentro de la “Escuela” para así vincularlo con el proceso de transversalización de la perspectiva de género. Él nos dice que el currículum es un proyecto educativo reflejo de la realidad, elaborado a partir de comportamientos didácticos, políticos, administrativos, económicos, históricos, etc. Detrás de los que “se encubren muchos supuestos, teorías parciales, esquemas de racionalidad, creencias y valores que se espera que el alumnado aprenda y que el profesorado enseñe de cierta manera”. (Sacristán, 2007: 15-17)

Además, nos dice que el currículum siempre es particular y está enfocado en un momento histórico y social determinado, para una cierta modalidad de educación, en un nivel específico y un entramado institucional único en el que se formará a una persona con características muy particulares como clase social, sexo, raza o religión para que luego pueda incorporarse a lo que ya tiene como “destino”, por lo que cada persona estaría determinada a una cierta posición social por su acceso a la educación, aunque no siempre es así. (Sacristán, 2007) Y yo lo entiendo de esta manera, por ejemplo: no es lo mismo un currículum de educación básica pública a uno de educación básica privada y religiosa o uno de educación superior pública

como el IPN o UNAM porque es distinta la función social de cada nivel y peculiar la realidad social y pedagógica en torno a ellos.

Por lo que el currículum refleja el conflicto de intereses de una sociedad y los valores dominantes que rigen los procesos educativos, la escuela en general o un determinado nivel educativo o tipo de institución, bajo cualquier modelo de educación, adopta una posición y una orientación selectiva ante la cultura que se concreta precisamente en el currículum que transmite, y evidentemente la nuestra dentro de la Universidad hasta hace poco era bastante excluyente para las mujeres en muchos sentidos porque socialmente no se había presentado una exigencia de cambio de paradigma.

Así que si nos preguntamos por qué simplemente no se incorpora la perspectiva de género a nuestro sistema educativo o en un nivel en específico para cambiar esas condiciones Gimeno (2007) explica que:

“No basta con establecer y difundir un determinado discurso ideológico y técnico-pedagógico para que exista un cambio, aunque se materialice incluso en un plan estructurado (...) Las ideas pedagógicas más aceptadas y potencialmente renovadoras pueden coexistir y de hecho coexisten con una práctica escolar obsoleta. Y esa incongruencia e impotencia para la transformación de la realidad ocurre en buena medida porque dicha práctica está muy ligada a los valores e intereses sociales que permanecen muy estables. Por eso la renovación del currículum en tanto que plan estructurado, por sí solo no es suficiente para provocar cambios sustanciales en la realidad (...) Si el discurso pedagógico no aborda todo el entramado de prácticas en torno a la problemática será incapaz de proporcionar verdaderas alternativas de cambio en las aulas”. (p. 33-35)

Una vez que hemos podido identificar lo que se requiere para incluir las cuestiones de género en la educación de manera teórica, me gustaría exponer a que se refiere Gimeno (2007) con “abordar el entramado de prácticas en torno a la problemática”. Y es que hay que saber que en México históricamente ha dominado una organización social patriarcal que promueve la discriminación y predetermina

comportamientos de hombres y mujeres, castigando (a manera de rechazo social) las transgresiones de los roles asignados. Nuestra cultura no ha permitido la autonomía ni el desarrollo de las potencialidades de hombres y mujeres por igual, tampoco ha promovido relaciones equitativas entre los sexos en distintos ámbitos de la vida social; este tipo de organización ha asignado responsabilidades sociales y familiares exclusivas y desiguales por género, además de que desafortunadamente, hoy en día aún promueve la violencia y supremacía de un sexo sobre otro.

Es por ello que es muy importante recalcar que en el ámbito de la educación se requieren posiciones críticas que aporten elementos epistemológicos, teóricos y metodológicos para comprender la naturaleza multifactorial de las cuestiones de género; es necesario el reconocimiento de las desigualdades y del carácter histórico de estos hechos, así como el impacto que han tenido en la política.

La autora Carolina Bolaños (2003) nos dice que las posiciones como el feminismo nos ayudan a ver “con otros lentes” la realidad, para así poder criticar una educación hecha desde y para los hombres. Ella dice que esta corriente de pensamiento analiza y evidencia a la educación tradicional y al sistema económico-social y político dominante, haciendo visibles los elementos que contribuyen a la reproducción de ciertas ideologías, mismas que establecen formas particulares en el desarrollo y flujo de conocimientos y en las relaciones sociales. Develando que “la educación posibilita la adquisición de habilidades para la reproducción social y sexual del trabajo, otorgándole así un tinte político que hace que ésta no sea neutra”. (Bolaños, 2003: 73)

Su propuesta consiste en un currículum para la educación superior entendido como un proyecto político educativo que incluya las relaciones de género en todas sus dimensiones y de la cual destaco lo siguiente:

(...) deberá contar con un marco socio-histórico de la profesión y un marco epistemológico de la disciplina, ya que estos dos establecen los criterios para definir los propósitos de una carrera. En el primero se tendrá que incluir el contexto histórico-político-social de la profesión, se identificarán las prácticas

profesionales, se explicará cómo ha sido el desarrollo de la disciplina a lo largo del tiempo y la forma en la cual se construye conocimiento, además de destacar quienes conforman la comunidad científica en dicha profesión. En el segundo, a partir de todo lo anterior, se realizará la selección de contenidos, se establecerá la secuencia y organización de estos en el plan de estudio y finalmente se elegirán las estrategias de ejecución, seguimiento, evaluación y administración curricular (...)

En ellos se requerirá introducir la perspectiva de género desde los aspectos éticos de la disciplina hasta los teóricos y metodológicos explicando qué aporta la teoría del género y el paradigma cultural del humanismo. (Bolaños, 2003: 76-77)

Y quiero explicar que retomo su propuesta porque es un ejemplo en el que se establece que la categoría de “género” sea un eje que atraviese en todos los sentidos al currículum. Esto implica que se tendría que incluir el papel de la mujer en todas y cada una de las dimensiones que aborda, así se lograría visibilizar las brechas de género que han existido basadas en la diferencia sexual o estereotipos.

Rebeca Caballero (2011) en un breve análisis de la propuesta de la autora Carolina Bolaños, nos dice que esta sugerencia se fundamenta en suponer que un medio significativo para luchar contra la discriminación sexual y favorecer la inclusión de la perspectiva de género en la educación superior es, precisamente, lograr la transversalidad, porque ésta implica dar cabida a la inclusión de este tema u otros en la cotidianidad de sus instituciones, dándole así un verdadero sentido.

Así que, la transversalización de la perspectiva de género en todos los niveles educativos tendría que ser una de las tareas más importantes a asumir, se debería ver reflejado en la creación de políticas públicas que sustenten estos cambios ante la ley y al mismo tiempo en acciones que promuevan en las instituciones educativas y gubernamentales modificar las prácticas que permiten la discriminación, violencia o desigualdades de género.

Ahora bien, una vez concluido con este tema del tercer capítulo, pasaremos al cuarto y último donde se presentarán los resultados de la investigación y las reflexiones finales.

“Solía creer que era la persona más extraña del mundo, pero luego pensé que entre tanta gente en el mundo debe haber alguien que se sienta como yo, estrafalaria y defectuosa. Me imagino que ella está ahí fuera pensando también en mí. Bueno, espero que si lees esto sepas que sí, que es verdad, estoy aquí y soy tan extraña como tú”. Frida Kahlo

Capítulo 4. Resultados de la investigación

4.1 Análisis de la información

En este último capítulo se presentarán los resultados obtenidos de la presente investigación. Vale la pena no olvidar que el objetivo general de la misma es explorar cómo se manifiestan, mantienen y refuerzan los estereotipos de género durante el proceso educativo/formativo de estudiantes universitarias mujeres y hombres de la Universidad Nacional Autónoma de México, en un rango de edad de 20-30 años en la Ciudad de México.

Para tratar dichos resultados retomaremos las 3 categorías ordenadoras que son estereotipos de género, formación universitaria y políticas públicas. En la explicación de cada una se abordarán brevemente ciertas partes teóricas que nos permitirán relacionar y explicar de forma concisa lo obtenido, además de que los datos se describirán en función de las categorías específicas que surgieron desde el proceso de codificación.

Cabe mencionar que algunas repuestas están divididas en rubros de contestación, que son: lo que dijeron los hombres y lo que dijeron las mujeres, asimismo, en algunas preguntas se consideraron sólo las respuestas afirmativas por lo que los fragmentos presentados corresponden sólo a las personas que contestaron algo más que “Sí” y “No”, sin agregar otro comentario, ya que ese tipo de respuestas fueron un indicador que reveló el desconocimiento de los términos y del tema en sí mismo.

Es importante decir que en este apartado no se incluirán conclusiones ni interpretaciones propias porque únicamente se pretende dejar en claro lo que se

consiguió a través del trabajo de campo. Ahora bien, comenzaremos con la primera categoría:

4.1.1 Estereotipos de género

Para tener en claro qué estamos entendiendo por estereotipos de género citaremos a Del Valle y otros autores en Colás y Villaciervos (2007) ya trabajados en el marco teórico, para explicar nuevamente que las representaciones culturales (entre ellas las de género) son un “conjunto de ideas, creencias y significados empleados por la sociedad para estructurar y organizar la realidad. Éstas se transmiten a todos sus miembros a través de diversos mecanismos socioculturales”. (Colás y Villaciervos, 2007: 37)

Así pues, “el género es el acumulado de ideas, creencias y atribuciones sociales construidas en cada cultura y momento histórico, tomando como base la diferencia sexual, para poder identificar cómo es que ésta determina las relaciones entre los sexos”. (Guzmán, 2010: 23)

Es por ello que se cree que cada individuo en la sociedad tiene ya una función dada de acuerdo al sexo con el que nace. Pero la adquisición de las identidades de mujer u hombre y todos los significados que se encuentran alrededor de lo femenino y masculino, dependen de las formas en que los individuos interactúan en sociedad, por lo que es posible que su identidad genérica asignada no sea coherente con su rol de género y tampoco con su preferencia sexual. (Lamas, 2000)

Así pues, los siguientes fragmentos corresponden a las categorías específicas de *roles de género y actitudes o conceptos de lo masculino y lo femenino*, porque en ellos se habla del papel que han asumido o deberían asumir mujeres y hombres según lo que les han dicho otras personas a lo largo de su vida y en diferentes escenarios:

Respuestas de hombres:

-Mi abuela me decía, tú eres el hombre y tienes que trabajar y mantener a tu esposa, ser la cabeza del hogar, quien tiene toda la responsabilidad.

-Las mujeres deben estar en la casa para cuidar a los hijos, para cocinar, obedecer, haciendo cosas que no demanden presión, sin tantas responsabilidades, dicen que son tontas para manejar.

-A las mujeres les cuesta más trabajo ser inteligentes, deben ser sumisas, prudentes, elegantes, con una imagen bonita para el hombre.

Respuestas de mujeres:

-Las mujeres se supone se crearon para ser mamás, hacer una familia, ser buenas personas hijas y amigas, además de realizarse profesionalmente, ser mamá es el sueño que toda mujer normal tiene.

-Los hombres son machistas, homofóbicos, inseguros, tienen varias parejas, por ejemplo: esposa y alguien en el trabajo.

-Ser mujer es de mucha fuerza y compromiso, luchona, emprendedora y logrando destacar en otros ámbitos... no sólo por tener hijos.

-Los hombres no lloran, no sienten y son más fuertes físicamente.

-El hombre es el que siempre paga las cuentas, las mujeres siempre deben lavarles y plancharles, ellos sólo aportan dinero y deben ser detallistas.

Dicho lo cual, podemos identificar que existe una creencia en que las mujeres deben estar en casa, realizar las labores domésticas y finalmente cumplir con la meta de su existencia que es ser madres, para luego así, formar una familia; mientras que el hombre debe encargarse del trabajo, brindar principalmente protección económica, además de estar a cargo de los bienes materiales y las situaciones que requieran mayor responsabilidad.

Pareciera que, las actividades que tienen que cumplir específicamente en las relaciones en pareja o familiares, que fue en lo que se centraron las respuestas, consisten en ser responsables, trabajar y aportar dinero, porque en la parte afectiva los comentarios son casi nulos y definitivamente no se menciona nada al respecto de lo erótico en hombres y mujeres, así como tampoco de sus preferencias sexuales.

También, se puede reconocer en algunas respuestas que el aspecto profesional de la mujer no es tan importante, sino como un “mientras” se casa, tiene hijos o forma una familia; por lo que en el tipo de educación informal recibida se puede notar que aún persisten algunas ideas machistas, ya que se sugiere que el hecho de que la mujer culmine con su formación profesional no es del todo para lograr destacar de esa forma, sino como si eso le diera un plus a todas las actividades que se consideran como determinadas para ella (que sea educada en cuanto a modales, que tenga buen comportamiento, una bonita imagen, que esté al cuidado de sus hijos y casa, pero... con estudios).

En cuanto al significado que le asignan al ser hombre o ser mujer, en función de las mismas subcategorías de análisis, quisiera destacar lo siguiente:

Respuestas de hombres:

-Brindar protección, hacer sentir segura a una mujer.

-Con formalidad, fortaleza, cumplir con lo que digo la mayoría de las veces, ser caballeroso.

-Ser educado, guía de una familia de hijos o hasta padres, ayudar en casa aunque trabaje, ser inteligente, tener iniciativa, ser divertido y no enfocarme tanto en el trabajo.

-Una mujer debe ser modosita, que no diga groserías, que se dé a respetar, que ponga límites y no se denigre.

-Trabajar todos los días para lograr lo que quiero, ser responsable, no dejarme vencer.

Respuestas de mujeres:

-Ser una parte de los dos sexos, femenino o masculino, con todos los derechos y obligaciones que un hombre.

-Es luchar contra los estereotipos todos los días, ser mesurada, usar tacones diario. Una parte de mi quiere ser menos femenina y otra parte de mí se esfuerza mucho por encajar que se esmera en lograrlo.

-Tranquila, educada, seria, reservada, como te enseñan en tu casa, mi abuela me decía: tranquila no te rías, siéntate bien y veía a los niños todos desmadrosos y quería ser como ellos.

-No estar dispuesta a restringirme en todo lo que siento y pienso para darle gusto a todos.

-Procreadora, eso es lo más bonito, mamá, educadora, brindar protección, tener inteligencia, madurez y ser femenina por naturaleza.

Aquí, cada respuesta refleja la forma en que ellas se asumen como mujeres y de igual manera ellos como hombres. En cada parte pude notar que existen varias características que desde su entendimiento son propias de cada sexo, pero según lo consultado en la parte teórica serían estereotipos. Para su fácil identificación elaboré una tabla en la que se enuncian todas:

El Hombre es o debería ser:	La Mujer es o debería ser:
<ul style="list-style-type: none">- Protector- Proveedor- Caballeroso/ Formal- Fuerte físicamente- Educado- Divertido- Ser la guía para la familia- Detallista- No expresar tus sentimientos- Inteligente- Machista	<ul style="list-style-type: none">- Procreadora- Educada/buenos modales- Cuidadosa en su arreglo personal- Protectora- Con buena reputación- Sensible- Encargada de las labores del hogar- Realizar actividades de poca responsabilidad- Sumisa- Femenina

Estos estereotipos que mencionaron de ninguna manera pueden ser considerados como “buenos” o “malos”, sino como un conjunto de características que parece

conforman el ideal de hombre y mujer al menos en la población entrevistada y que posiblemente también pudiera ser de un segmento más grande.

También es importante mencionar que, de las respuestas de las mujeres, tres expresaron su descontento ante el hecho de tener que encajar con lo que se supone tendría que ser una mujer, pero de ellas sólo una fue firme en rechazar actitudes o acciones que la hagan ser parte de eso. Quizás esto nos dé un poco de destellos de razón sobre los cambios en las estructuras mentales de las personas que se logran a partir de la inclusión de la perspectiva de género en diversos ámbitos sociales.

4.1.2 Formación universitaria

Ahora bien, para la siguiente categoría que es la formación universitaria, comenzaremos por explicar la importancia que tiene, en palabras de Carolina Bolaños (2003), al ser un proceso educativo lleno de vivencias, experiencias y conocimientos que se han adquirido a lo largo de nuestra estancia dentro y fuera de la universidad, con la familia, amigos, la sociedad, con el Estado y al mismo tiempo con la cultura, se convierte en un proceso de construcción de identidad personal y colectiva, tanto de manera institucional como social; además de tener un tiempo y espacio (contexto) en el que se aprenden valores, actitudes y conocimientos en función de las necesidades sociales y mundiales.

Así mismo, resulta importante retomar el concepto de perspectiva de género, para poder explicar la categoría específica que surge de la formación universitaria que es *ausencia de la perspectiva de género en el currículum universitario*. Dicha perspectiva implica reconocer que una cosa es la diferencia sexual (sexo biológicamente asignado) y otra cosa son las atribuciones, ideas, representaciones y prescripciones sociales (género) que se construyen tomando como referencia a esa diferencia sexual. (Lamas, 1995)

Aplicada en el currículum, la perspectiva de género es entendida como un proyecto político educativo que pretende considerar las relaciones de género en todas sus dimensiones. Requiere incluir el papel de la mujer en los aspectos institucionales

que enmarcan al currículum, en los éticos de la disciplina, así como en los teóricos y metodológicos de la misma, para visibilizar las brechas de género que han existido basadas en la diferencia sexual. (Bolaños, 2003)

Una vez explicado esto, en la categoría específica de análisis titulada *ausencia de la perspectiva de género en el currículum universitario* se destacó lo siguiente:

En tu formación universitaria... ¿se reproducen los estereotipos de género?

Sí, cuando:

-El profesor tiene muy buena relación sólo con los hombres.

-Hay vestimenta específica para las mujeres en los uniformes que usábamos en la primaria y secundaria.

-Existe exclusión para opinar sobre ciertos temas por ser mujer.

-Asociarte a otra licenciatura por la forma en que vistes o eres.

-Tanto maestros como compañeros piden o esperan cierto comportamiento de cada uno, son como roles que se hacen, por ejemplo: que la mujer diga las cosas de cierta manera.

-Profesor hombre o mujer abusa de su posición y ejerce poder sobre las mujeres o hombres para que lo u la busquen.

-En Derecho en algunos eventos hay lugares específicos para que las mujeres no enseñen las piernas porque nos piden ir con falda.

-Comentarios entre pares sobre que la belleza e inteligencia no van juntas en una mujer.

-Desde siempre han existido los estereotipos, pero de pronto están de moda, recuerdo en la primaria siempre había la niña llorona, el niño tímido, el que hacía pleito, el que no hablaba con nadie y todos los niños criticaban y desde ahí te imponían actitudes inconscientes.

En cuanto a los resultados de esta categoría, las personas pueden identificar que en algunas ocasiones han notado ciertas actitudes y comentarios tanto del personal docente como del alumnado, en los que se está reforzando un estereotipo en torno a su sexo opuesto, que en este caso en su mayoría han sido hacia las mujeres.

Por ejemplo, en la creencia de que la belleza y la inteligencia no van juntas en una mujer, por lo que sí es inteligente es fea físicamente o poco atractiva y viceversa. Asimismo, logran reconocer que la vestimenta con falda siempre ha sido parte de la forma en cómo debería asistir una mujer a una institución educativa.

Como también dicen haber escuchado que la mujer no puede o no debe realizar comentarios sobre ciertos temas, que pudieran ser políticos o sexuales. Además de que reconocen que en algunos casos el profesor o profesora a cargo dentro del aula, ha utilizado su figura de poder para que el alumnado se acerque ya sea con intenciones sexuales o simplemente por una relación más amistosa entre profesor y alumno (hombre), dejando de lado a las mujeres.

Se les preguntó también si consideraban que existen áreas de conocimiento específicas para cada sexo y antes eso comentaron:

Sí, por ejemplo:

-Un hombre o una mujer eligen algo contrario a lo establecido es gay o marimacha.

-Hay ciertos fenómenos que duelen más y se cree que son más para mujeres como temas sociales y por ejemplo las ciencias políticas para los hombres porque se pensaría que son quienes deben gobernar un país.

Sí, para hombres:

-Computación, ciencias políticas, ingenierías, robótica, matemáticas, economía y mecánica.

Sí, para mujeres:

-Química, biología, profesoras, diseño de cosas, enfermería, diseño de modas, estilista, pedagogía, sociología, comunicación o administración.

Estas respuestas nos permiten resaltar que se cree que por el tipo de contenidos que se abordan en ciertas carreras las mujeres deben estudiar temas más sensibles o que impliquen ayudar a los otros porque ellas son mejores o aptas para eso. Por lo que según sus respuestas en algunas licenciaturas que son de las ciencias experimentales existe una población mayor de hombres y en las humanidades o ciencias sociales, una cantidad mayor de mujeres. Así que eso podría identificarse como una tendencia a elegir carreras afines a tu género por el tipo de población que asiste a ellas y por la idea de que existe una división de los conocimientos que se tienen que aprender por sexo.

En cuanto a los temas de discriminación y violencia de género como parte de la disciplina que estudiaron o estudian se dijo lo siguiente:

Sí, en los siguientes casos:

-En relaciones públicas, entendiendo que todos son usuarios de información sin importar su sexo, pero más con visión didáctica, en las diferencias de aprendizaje, no como tal, cosas de género.

-Con visión de igualdad de derechos, qué artículos podrían utilizar a su favor las mujeres.

-Sólo una materia optativa que no tomé.

-Estudios de género y estudios para la paz y el desarrollo, que eran optativas.

-Una clase impartida por una profesora feminista que se sentía violentada por el Estado y por todo, no hacía objetiva la clase, a mí me parecía muy exagerado.

-Cuando iba en la prepa era más tabú, supongo que ya deben estar tocando esos temas. Por ejemplo: ya es más normal ver a dos chavos besándose, aunque a veces incomoda un poco, inconscientemente sientes que hay un morbo y porque hay algo que te dice que está mal.

Con estas respuestas podemos identificar que tuvieron en algún momento de su formación un acercamiento al tema, pero no a profundidad, llegando incluso a sentir que era exagerado o simplemente no dándole importancia al ser materias optativas que no se ligaban con los conocimientos que pudieran ser de su interés. Por lo que desconocen qué contenidos sobre género se podrían tratar en sus carreras, así como el significado de los términos utilizados en el mismo tenor como qué es el feminismo, qué es la igualdad, qué es la equidad, qué es el género o simplemente para qué nos sirve.

4.1.3 Políticas públicas

En ésta última categoría general abordaremos los resultados obtenidos a partir de sus dos categorías específicas que son: el conocimiento que tienen sobre las políticas públicas con perspectiva de género y el posicionamiento que tienen ante este tema.

Para ello, es importante mencionar que al igual que la perspectiva de género se relaciona con el currículum como arriba se dijo, lo hace de la misma manera con las políticas públicas. Para entender la razón, partiremos de definir que una política es una acción de gobierno con objetivos de interés público que proviene de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad, para la atención efectiva de problemas públicos específicos, en donde idealmente participa la ciudadanía en la definición de problemas y soluciones. (IEXE, 2016) En este caso las desigualdades de género son el problema y la implementación de las políticas públicas con perspectiva de género la solución que se ha propuesto a ellas.

Así pues, el poner en marcha políticas de este tipo conlleva un cambio en las relaciones entre los sexos en distintos ámbitos, debido a que el gobierno obliga a sus instituciones y a la misma ciudadanía a la búsqueda de las mismas oportunidades, derechos y obligaciones para todas las personas, aunque no sean de forma inmediata. (Rodríguez, 2007)

Sobre la primera categoría específica que corresponde al conocimiento que tienen sobre las políticas públicas con perspectiva de género se dijo:

-Creo que hay muchas cosas sobre género actualmente, pero no estamos acostumbrados a eso, ya nos parece normal y no prestamos atención.

-Son por feministas que hacen protestas y que gracias a eso se ha ido transformando la igualdad con el tiempo.

-Todas las políticas públicas son para hombres y mujeres, ninguna en específico para mujeres, sólo las que son de apoyo o medida de prevención, hacerlas en otros aspectos ya sería feminismo.

-Paridad de género en el Congreso de la Unión y no nada más se agradece que puedan votar... sino que también estudian y son capaces de otras cosas.

-El pito de Mancera, no estoy a favor, se me hace algo sin sentido e impacto.

-Son pocas o lo estamos viendo muy común.

-La creación del INMUJERES que las trata como un grupo vulnerable, crea leyes y produce estudios de género.

-Creo que no todas son medidas para proteger a la mujer, no para la equidad de género, tal vez que los salarios sean igual para hombres y mujeres es una buena iniciativa.

Entonces a partir de sus respuestas podemos identificar que comparten la idea de que las políticas públicas con perspectiva de género están dirigidas únicamente a las mujeres como apoyo por ser un sector vulnerable.

También podemos reconocer que son muy pocas las políticas con estas características que logran mencionar, por lo que se podría decir que quizás existe una confusión entre acciones de discriminación positiva y una política pública con perspectiva de género.

Es importante destacar que pareciera que el concepto que tienen de feminismo está asociado a algo negativo debido al desconocimiento que existe sobre dicha teoría. Pude notar que feminismo es igual a hacer marchas o movimientos sociales

conformados únicamente por mujeres, y como una acción que promueve la desigualdad para los hombres.

En cuanto a su posicionamiento ante las políticas públicas con perspectiva de género dijeron:

-Es importante, pero se han estancado estas políticas porque no sabemos por qué son importantes, ni tampoco cómo hacer que las familias enseñen a sus hijos desde pequeños a que tenemos los mismos derechos o qué cosas inculcar.

-Que sea equitativo como dice la palabra, si yo cocino tú también, si yo pago tú también. Pero a la vez yo quiero un hombre que me de todo, si no está lo puedo hacer yo sola, pero quiero que cuando esté a mi lado me compre mi casa, mi coche y me provea de todo. No como unas mujeres que conozco que dicen ser feministas pero el esposo siempre paga todo.

-La equidad de género es un término muy peligroso porque no tenemos conocimiento pleno de qué es o de cuáles son sus objetivos, de cómo empezó la cosa, por lo que luchar a favor puede convertirse en feminazis confundiendo todo.

-El machismo va a seguir, aunque la sociedad sea un poco más abierta, para que no siguiera yo creo que debería de haber una mujer presidenta.

-No me gusta que se fuerce como en la legislatura, porque si tienes que obligar a que exista un espacio de opinión... ya no existe eso por lo que estás abogando.

-Por ejemplo: estoy en contra de la paridad en el Congreso, porque se tuvo que hacer a la fuerza, no porque las mujeres que están ahí estuvieran realmente preparadas y posiblemente tampoco los hombres, pero hubiera podido ser algo positivo a largo plazo.

Por lo que de estas respuestas podemos destacar que se reconoce que existen ciertas desigualdades entre los sexos, sin mencionar cuáles, pero la mayoría se

encuentra en desacuerdo debido a que la implementación de estas políticas se ha hecho a “la fuerza” y al no tener un efecto inmediato, las consideran como fallidas o sin sentido. Además de que se encuentra como solución un cambio radical, que pudiera ser que el país tuviera una mujer presidenta, ya que así se lograría empoderar en diversos ámbitos más mujeres, pero como no sucede cualquier cambio radical, las políticas públicas en materia de género se perciben como estancadas, sin transcendencia ni cambios de fondo o forma.

También consideran como un punto central que el desconocimiento de lo que se busca con estas políticas lleva a la confusión y al extremismo de ciertos grupos sociales, por lo que comentan sería esencial saber qué cosas enseñar a los niños y niñas desde casa para prevenir acciones discriminatorias.

Agregado a esto, en la misma categoría específica de posicionamiento se les preguntó su opinión sobre una medida de discriminación positiva y esto fue lo que dijeron:

¿Qué piensas sobre el transporte público exclusivo para mujeres?

-Está bien, pero la separación en otros transportes ya es exageración.

-Se necesita fomentar los valores de respeto y convivencia desde que nacemos en casa.

-Está bien, pero es discriminatorio para los hombres porque se supone que es público, si supiéramos respetar no habría ese tipo de problemas, es educación desde casa.

-Hasta cierto punto está mal porque los hombres no tienen esa cultura de respeto hacia las mujeres, siempre te miran con morbo.

-Estoy en contra, dónde queda lo equitativo en darle un servicio especial a uno de los dos sexos, se tendría que hacer una política para concientizar a las personas de cómo son los tratos, dividir no tiene ningún sentido.

-Me siento más segura, tranquila y así siento que no me van a robar, porque los hombres son más ladrones, así estoy más en confianza con puras mujeres.

-Muy bueno porque siempre me tocaban.

-Es correcto si a las mujeres les ayuda, lo complicado es lograr un cambio de mentalidad y cultural, mientras eso no llegue, se seguirán implementando estas cosas.

-Es un apoyo y proyecto de ayuda para las mujeres para evitar tragedias y faltas de respeto.

-Medida que tiene el gobierno para proteger a la mujer de hombres machistas que las acosan.

Así pues, se puede ver que algunas respuestas se muestran un tanto en desacuerdo por ese tipo de acciones ya que creen que al implementar estas medidas las personas no logran darse cuenta que están ejerciendo una forma de violencia, entonces consideran que, en vez de ser efectivas, resultan una imposición que ocasiona más problemas o que resalta las diferencias.

También por otro lado están quienes las consideran como algo positivo, ya que han sido víctimas de violencia verbal o física en el transporte público y este tipo de acciones les brindan cierta seguridad al estar aisladas de quien resulta ser el agresor, el cual en la mayoría de los comentarios es el hombre, aunque claro está, no siempre es así.

De igual forma vuelven a resaltar la importancia de la educación en valores desde casa, pero esta vez agregando que no la recibieron para saber respetar a las otras personas, por lo que, a su vez, se encuentra implícita la necesidad de hacer del conocimiento de cada integrante de la sociedad que a su decir: mirar morbosamente, tocar el cuerpo de otra persona sin su consentimiento o decirle piropos-insultos, son una forma de violencia.

4.2 Reflexiones finales

Aproximaciones sobre los estereotipos de género en la educación superior ¿cómo se manifiestan?, ¿se mantienen?, ¿se refuerzan?

En este apartado se presentarán las conclusiones a partir de los resultados obtenidos en la investigación, mismos que ya tratamos a lo largo del capítulo, pero ahora con la intención de hacer una interpretación de lo dicho para responder a la pregunta inicial de este trabajo, que pretende obtener aproximaciones sobre los estereotipos de género en la educación superior.

Al ser el objetivo de esta investigación saber cómo se manifiestan, mantienen y refuerzan los estereotipos, comenzaremos por decir que todas las personas construimos nuestra identidad genérica, rol y preferencia sexual en función de lo que se aprende de las representaciones culturales de género, mismas que se cree están determinadas por el sexo con el que nacemos.

Estas representaciones son una forma de ordenar y categorizar la realidad para darle sentido a nuestra existencia y suceden a partir de las relaciones que existen entre las esferas más importantes de la sociedad, de tal manera que se vuelven parte inherente de lo que somos siendo interiorizadas en el cuerpo y mente de cada persona, y sin darnos cuenta estructuran las formas de pensar, interpretar y actuar en la realidad.

Entonces todas las personas crecemos “precargadas” de ideas y conceptos de un ideal basado en lo que es correcto y aceptado socialmente para cada sexo, ya que el asumirse como parte del género femenino o masculino es un proceso de aprendizaje con la cultura.

Dicho lo cual, se puede dar esta primera aproximación: se identifica como una característica constantemente repetida, que los estereotipos de género se aprenden de las principales instituciones sociales que son la familia, religión y escuela.

En la familia porque a lo largo de toda la vida y desde que nacemos, nos enseñan cuál es el género y rol que nos corresponde a partir de nuestro sexo, por lo que antes de tener uso de razón para decidir sobre eso, ya existe un camino marcado para hombres y mujeres.

En la religión porque a través del aprendizaje de sus principios le damos una perspectiva moralista a nuestras acciones, coartando la libertad de tomar decisiones sobre lo que somos o queremos por el sentimiento de culpa y el temor al castigo divino.

Aparte de que, quien es parte de la religión católica crece con la imagen de un único Dios el cual es hombre y comparte la idea de la subordinación de la mujer por la historia del origen de la humanidad, en la que de la costilla del hombre fue creada y posteriormente desterrada del paraíso por haber pecado, condicionando así la forma de percibirnos en sociedad a través de prejuicios justificando las desigualdades.

Y, en la escuela, entendida como cualquier lugar en el que se ofrece educación formal, porque ahí, parece ser el espacio en donde confluyen todas las cosas que aprendemos, eso incluye conocimientos de las ciencias y de los otros, los que son de cada sociedad como costumbres, creencias, actitudes, etc., por lo que se podría decir que en las instituciones educativas de cualquier nivel de enseñanza, es probable aprender nuevos estereotipos de género, reforzarlos, reproducirlos y, a su vez, es el espacio en donde puede enseñarse a reconocerlos, a saber cómo se manifiestan y a no seguir manteniéndolos.

Por lo que específicamente de la educación superior, que es el nivel que aquí nos interesa, podemos decir que, los estereotipos de género no son fáciles de identificar y mucho menos de ser nombrados sin conocimientos que te lleven a entender por qué funcionan de cierta manera las relaciones entre hombres y mujeres en cada sociedad, así como tampoco lo es reconocer una acción discriminatoria, el lenguaje sexista, la violencia de género o las desigualdades justificadas por el sexo.

Pero esta dificultad se debe a que no todas las personas contamos con los conocimientos que nos permitan el análisis de la realidad con ese tipo de “lentes”, que son los de la perspectiva de género, y esa es la principal razón por la que las formas en las que se presentan los estereotipos de género están normalizadas. Ahora, si nos preguntáramos directamente ¿cuáles se identificaron en el marco de nuestro objeto de estudio?, se enunciarían los siguientes:

- Se reconoce que existe una tendencia por parte de las mujeres a elegir carreras como Sociología, Pedagogía, Psicología, Diseño, Comunicación, Administración, Enfermería, Trabajo Social, entre otras, que comparten actividades que pueden implicar ayudar, educar, proteger, cuidar o sanar personas, entre otras, como lo haría “una madre”. A este tipo de licenciaturas se les nombra feminizadas por la poca o nula participación de los hombres en ellas.
- En el caso de los hombres, tienden a elegir carreras como Ingenierías, Medicina, Filosofía, Ciencias Políticas y algunas Ciencias sociales y experimentales, que comparten habilidades del pensamiento lógico-matemático y que en algunos casos requieren actividades que impliquen el uso de la fuerza física. Nombradas también como carreras masculinizadas, por la poca o nula participación de las mujeres en ellas.
- Algunos docentes hacen distinciones de trato con sus grupos dependiendo de su sexo (pudiendo ser conscientes o no) y en algunas ocasiones han abusado de su poder para obtener beneficios sexuales a cambio de una nota aprobatoria, así como también han promovido comentarios misóginos o misándricos intencionados o como bromas denigrantes.
- En su mayoría, las personas entrevistadas, compartían ideas estereotipadas hacia su sexo contrario muy parecidas y repetidas, en ellas mencionaban que hombres y mujeres debían cumplir con actitudes y actividades específicas de

su género, pero también que podían compartirlas o intercambiarlas, incluso su rol al mostrarse en desacuerdo con el deber ser.

Por lo que me pareció que esto podría ser una característica de la población propia de la institución universitaria a la que pertenecen y podría reconocerse como parte del momento inicial de la transición del pensamiento sexista a uno nuevo que permite la reflexión y cuestionamiento de las relaciones entre los sexos por la implementación de la perspectiva de género como política educativa.

En este punto, aunque no se dijo nada al respecto en las entrevistas y es consideración personal desde mi experiencia como ex alumna, también se manifiestan en el contexto institucional porque, por ejemplo: en mi caso que posiblemente sería el mismo de más, desde que iba en la Preparatoria no recibí una orientación vocacional adecuada, únicamente realicé varias pruebas de habilidades y aptitudes para reconocer el área de conocimiento que podía elegir, pero nunca supe de qué iba cada carrera, ni que existía un portal en la universidad en el que se podían consultar los Planes y Programas de Estudios, incluso entré bajo la idea de que en la licenciatura de Pedagogía asistían en su mayoría “mujeres a las que les gustaban los niños”, y mi mamá sin conocimiento pleno de la carrera, fue la que me dijo que sería una buena opción para mí porque podría trabajar en Recursos Humanos en cualquier empresa recibiendo un buen sueldo y en eso basé mi elección. Lo que refleja es que, si no se ha hecho, hace falta incluir en la orientación educativa la perspectiva de género, porque así se podría informar correctamente sobre los objetivos y campos de acción de cada disciplina de una forma más apegada a la realidad sin seguir manteniendo el estereotipo y por ende cerrando espacios a hombres y mujeres que tienen el derecho a recibir una educación libre de prejuicios.

De igual manera quisiera resaltar que durante mi estancia en la Facultad, noté la percepción que tenía el resto de la comunidad estudiantil hacia quienes

estudiábamos Pedagogía, porque en repetidas ocasiones escuché comentarios que menospreciaban a nuestra disciplina como: “en pedagogía hacen actividades con fomi”, “sus materias son tijeritas uno y dos”, “estudian eso porque les gustan los niños”, “ya mejor pongan su kínder”, “los hombres de esa carrera son gays”, “estudian algo de los pies”, entre otras, por lo que valdría la pena que se implementaran acciones para dar el valor que merece la carrera al igual que las demás, aparte de buscar espacios de reflexión donde se pudiera dialogar sobre la relación que tiene la pedagogía con otras disciplinas.

También lo que pude notar es que al menos en el Plan de Estudios de la Licenciatura en Pedagogía (año 1996 y 2010) de la Facultad de Filosofía y Letras, se sigue fomentando el lenguaje sexista, ya que en la redacción que se maneja a lo largo de todo el documento no se nombra al sexo mujer cuando se refiere a la persona que ingresará y egresará de la carrera, ni tampoco a la planta docente que imparte las asignaturas. En dicho documento se utilizan palabras como “el pedagogo”, “el alumno”, “el estudiante”, “el egresado”, “el profesional de la pedagogía”, “los profesores”, etc., refiriéndose sólo al sexo hombre, por lo que sería importante que se considerara que al mantenerlo así se sigue excluyendo a la mujer como si no tuviera valor para ser nombrada, contradiciendo los principios de igualdad de género que promueve la UNAM. Así con acciones pequeñas como ésta en cada Facultad, se estaría impulsando la transversalización de la perspectiva de género.

Asimismo, es importante mencionar que, aunque la transversalización de la perspectiva de género puede llevar un tiempo para lograrse, considero que aún no se le ha dado la importancia que requiere, tal vez por el desconocimiento del tema o porque este tipo de cambios choca con las situaciones en las que se tiene mayor dificultad para modificar las desigualdades.

Por lo que apoyarse de políticas educativas propias y nacionales fortalecería lo que ya se ha hecho sobre el tema, pero esas intenciones, deberían fijarse en metas a cumplir durante cada periodo de administración para darles sentido porque de nada sirve ver carteles con frases sobre el tema en todos lados sino se comienza desde

fondo; ya que, como bien lo decían en las entrevistas no se sabe ni qué es el género, ni para qué nos sirve, entonces cualquier política que se ponga en marcha parece absurda, por lo que valdría la pena responder a esta pregunta: ¿cuál es la intención de querer cambiar algo que aparentemente funcionaba bien para todas las personas?

No obstante, aunque se pudieran agregar más situaciones, serían parte de otro tema de investigación y en éste, únicamente se buscó dar una respuesta aproximada sobre la existencia de los estereotipos de género en una de las instituciones más importantes de educación superior en México.

Por lo cual, luego de toda la información presentada hasta aquí, podemos decir que se identificaron distintas formas en las que se manifestaron los estereotipos de género y se logró ver también, que se mantienen y refuerzan debido a que a través de ellos podemos clasificar toda la realidad, dan sentido a nuestro actuar en el mundo y atraviesan todo lo que somos como seres sociales, por lo que orientan nuestras relaciones con las y los demás.

Además de que, específicamente en la UNAM, aunque ha habido un gran avance con todas las acciones que se han llevado a cabo en materia de perspectiva de género, se puede reconocer una tendencia a partir del trabajo de campo, de que aún se siguen manteniendo y reforzando los estereotipos de género en la educación superior, mismos que van desde la parte administrativa y el currículum, hasta las prácticas dentro y fuera de las aulas.

Por ello, una acción que considero tendría gran impacto, sería la implementación de una materia en todas las licenciaturas que trate temas de género, así como la presentada en los antecedentes de esta investigación, ya que podría producir cambios significativos en el tema porque partiendo del conocimiento de éstos se estaría promoviendo una reflexión y posiblemente una modificación en nuestras formas de pensar y actuar; porque una vez sabiendo por qué las relaciones entre los géneros funcionan así comprenderíamos que, al no estar determinados por el sexo, ningún tipo de violencia o acto discriminatorio tiene razón de ser; así como también, la forma en que se relacionan otras disciplinas de la ciencia con el género

y a su vez, haciendo del dominio público que éstas no corresponden sólo a las mujeres.

Considero que, al incluir en los valores de cada institución de educación superior la perspectiva de género y con base en ella modificaciones al currículum, se lograrían resultados como: el aumento de la matrícula de mujeres académicas, menos desigualdades en el salario, más mujeres en los campos de la ciencia, más hombres en las licenciaturas o carreras feminizadas por su objeto de estudio y más mujeres con títulos de grado; todo esto con la finalidad de formar personas capaces de crear nuevas relaciones entre los sexos promoviendo las condiciones de igualdad también en otros ámbitos de la sociedad.

De esta forma se estaría obligando a construir un punto de unión entre la educación y la necesidad de adecuar el sistema productivo a las demandas del mundo global, que requiere y exige sociedades más equitativas e igualitarias. Marta Nassbaum, teórica feminista, afirma que el pensamiento político y económico internacional debería ser feminista, porque las mujeres, por el simple hecho de ser mujeres, carecen de apoyo para llevar una vida plenamente humana. (Nassbaum, 2002: 31)

Así pues, ningún campo de acción puede ser más estratégico que la educación para cumplir cualquier objetivo como el de promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer en este país y en el mundo.

Finalmente, me gustaría mencionar que, aunque pareciera que las cuestiones de género son un tema trillado académicamente y que últimamente han sido objeto de estudio constante, aún son relativamente jóvenes y existen múltiples áreas de conocimiento que se pueden explorar y analizar desde esta mirada.

Al menos en la Pedagogía, las personas que estamos interesadas en el género podríamos seguir trabajando para realizar nuevas aportaciones e innovar en el ámbito educativo. Por ello, me pareció que quizá serviría de apoyo conocer algunas de las líneas de acción que pude identificar a lo largo de este trabajo:

- Incluir la perspectiva de género en el currículum en cualquier nivel educativo.

- Destacar la labor de la mujer en distintos ámbitos de la ciencia y la cultura en diferentes etapas del desarrollo de la humanidad.
- Renovar a la orientación educativa con la perspectiva de género para la elección de carrera.
- Analizar la eficiencia de las políticas públicas sobre género que impactan en la formación cívica de los ciudadanos.
- Buscar estrategias educativas para modificar el imaginario colectivo sobre los estereotipos asociados a la mujer y al hombre en nuestra sociedad.
- Difundir información correcta sobre lo que es el feminismo y el género como un conocimiento para todos no sólo entre académicos
- Que a través de acciones concretas se logre paulatinamente la incorporación de las mujeres en carreras “masculinas” y de los hombres en las “femeninas” en la educación superior.

Éstas y más, pudieran llevarse a cabo como nuevas investigaciones o propuestas que ayudarían sin duda a fortalecer las acciones ya emprendidas y a visibilizar lo que aún nos queda pendiente para el logro de la igualdad de género en nuestro país.

Fuentes de consulta:

ARAVENA Marcela, Eduardo Kimelman, et. al. (2006), Investigación Educativa I, Universidad de Arcis, Chile, 448 p.

BABBIE Earl (2000), Fundamentos de la investigación social, Universidad Chapman, International Thomson Editores, México, 473 p.

BANCO MUNDIAL (2012), Informe sobre el desarrollo mundial: Panorama General. Igualdad de Género y Desarrollo, Consultado el: 07 de mayo de 2016, Tomado de: [siteresources.worldbank.org/INTWDR2012/Resources/.../Overview-Spanish.pdf].

BOLAÑOS Cubero Carolina (2003), Currículum universitario género sensitivo e inclusivo, Revista de Ciencias Sociales, vol. IV núm. 102, Universidad de Costa Rica, Costa Rica, 71-78 pp.

BORJA Carmina (2014), ¿Igualdad sustantiva de género en México?, Animal Político, Consultado el: 01 de abril de 2016, Tomado de: [<http://www.animalpolitico.com/blogueros-inteligencia-publica/2014/12/25/igualdad-sustantiva-de-genero-en-mexico-parte/>].

BUQUET Corleto, Ana Gabriela (2011), Transversalización de la perspectiva de género en la educación superior. Problemas conceptuales y prácticos, Perfiles Educativos, Vol. XXXIII, 211-225 pp., Consultado el: 13 de mayo de 2016, Tomado de: [<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13221258018>].

CABALLERO Álvarez, Rebeca (2011), El diseño curricular como estrategia para la incorporación de la perspectiva de género en la educación superior, Revista Latinoamericana de Estudios Educativos, México, 45-64 pp., Consultado el: 20 de septiembre de 2017, Tomado de: [<http://www.redalyc.org/html/270/27022351003/>].

CARPIZO Jorge (1999), Los medios de comunicación masiva y el Estado de derecho, la democracia, la política y la ética, Boletín Mexicano de Derecho Compartido, Nueva serie, Año XXXII, No. 96, Consultado el: 06 de mayo de 2016, Tomado de: [<http://odiseo.com.mx/bitacora-educativa/2006/06/medios-masivos-comunicacion-su-influencia-educacion#sthash.gPQEF8HU.dpuf>].

CINU (2000), Centro de Información sobre las Naciones Unidas. Conferencias Mundiales sobre la Mujer, Consultado el: 19 de enero de 2016, Tomado de: [<http://www.cinu.org.mx/temas/mujer/confmujer.html>]

CINU (2000), Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, Consultado el: 19 de enero de 2016, Tomado de: [<http://www.cinu.org.mx/temas/mujer/conv.htm>]

COLÁS Bravo, Pilar y Patricia Villaciervos Moreno (2007), La interiorización de los estereotipos de género en jóvenes y adolescentes, Revista de Investigación Educativa, vol. 25, núm. 1, España, 35- 58 pp., Consultado el: 25 de octubre de 2015, Tomado de: [<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=283321895004>]

CONACYT (2013), Foro consultivo científico y tecnológico, Consultado el: 10 de marzo de 2016, Tomado de: [http://www.foroconsultivo.org.mx/documentos/acertadistico/conacyt/sistema_nacional_de_investigadores.pdf].

CONAPRED (2004), Folleto de campaña contra la homofobia, Consultado el: 25 de octubre de 2015, Tomado de: [http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/CNCH-Folleto.pdf],

CONAPRED (2010), 17 de mayo Día Internacional de la lucha contra la Homofobia y la Transfobia, Consultado el: 25 de octubre de 2015, Tomado de: [http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Dossier_17Mayo_Homofobia_INACCS_S.pdf]

DÍAZ Bravo, Laura y Uri Torruco García, et. al. (2013), La entrevista, recurso flexible y dinámico, Investigación en Educación Médica, Vol. 2, núm. 7, julio-septiembre, Facultad de Medicina, UNAM, México, 162-167 p., Tomado de: [<http://www.redalyc.org/pdf/3497/349733228009.pdf>]

Dirección General de Comunicación Social (2017), Boletín UNAM-DGCS-580, Ciudad Universitaria, Consultado el: 21 de agosto de 2017, Tomado de: [http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2016_580.html]

ELOSÚA María Rosa (1994), *Estereotipos Culturales y su Incidencia Educativa*, En: Interculturalidad y cambio educativo. Hacia comportamientos no discriminatorios, Madrid, Narcea S.A de Ediciones, Instituto de Estudios Pedagógicos Somosaguas, 1-18 pp.

Escuela de Políticas Públicas IEXE (2016), ¿Qué son las políticas públicas?, Consultado el: 14 de septiembre de 2016, Tomado de: [<https://www.iexe.edu.mx/blog/que-son-las-politicas-publicas.html>]

Facultad de Filosofía y Letras (2017), Colegio de Pedagogía, Plan de Estudios Pedagogía, Consultado el: 09 de febrero de 2017, Tomado de: [<http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/Pedagogia/lib/acercade/omvp.php>].

GARCÍA Prince, Evangelina (2015), Procesos de transversalidad de la igualdad de género en las políticas públicas en América Latina y El Caribe, Consultado el: 29 de enero de 2017, Tomado de: [<http://www.codajic.org/files/ProcesosdetransversalidaddelaigualdaddegéneroenlaspolíticaspúblicasenAméricaLatinayElCaribeEvangelinaGarcíaPrincePNUD.pdf>]

GIMENO Sacristán, José (2007), *El Currículum: una reflexión sobre la práctica*, Ediciones Morata, Madrid, 419p.

GRAUE Wiechers, Luis Enrique (2015), Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019, Tomado de: [<http://www.rector.unam.mx/doctos/PDI-2015-2019.pdf>].

GUZMÁN Ramírez, Gesabel y Martha Bolio Márquez (2010), *Construyendo la herramienta: perspectiva de género: como portar lentes nuevos*. Universidad Iberoamericana, México, 211 p.

INEGI (2010), Características educativas de la población, Consultado el: 04 de abril de 2016, Tomado de: [<http://www.beta.inegi.org.mx/temas/educacion/>].

INEGI (2010), Pirámide poblacional, Consultado el: 28 de marzo de 2015, Tomado de: [<http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/habitantes.aspx?tema=P>]

INMUJERES (2007), *Glosario de Género*, Consultado el: 14 de septiembre de 2016, Tomado de: [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100904.pdf]

INMUJERES (2015), *¡Exprésate sin sexismo!*, Género: Formación para la igualdad, Materiales digitales, Consultado el: 07 de enero de 2016, Tomado de: [<http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/Portal/madig/sexismo/>]

INMUJERES (2017), Políticas de Igualdad de Género, Consultado el: 21 de octubre de 2017, Tomado de: [<http://www.inmujeres.cdmx.gob.mx/politicas-de-igualdad>]

ISLAS Azaïs, Héctor (2005), Lenguaje y discriminación, "Cuadernos de la Igualdad" del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Cuaderno 4, CONAPRED, México, 48 p.

LAMAS Marta (1995), La perspectiva de género, Revista de la Educación y la Cultura de la Sección 47 del SNTE, Sección El Rollo, Núm. 8, 14-20 pp., Consultado el: 21 de octubre de 2017, Tomado de: [www.latarea.com.mx/articu/articu8/lamas8.html]

LAMAS Marta (1996), *¿Por qué es importante la perspectiva de género?*, En: Hablemos de sexualidad, lecturas, CONAPO, 3a edición, 216 - 229 pp.

LAMAS Marta (1999), Diferencias de sexo, género y diferencia sexual, Cuicuilco, Vol. 7, núm. 18, enero-abril, Escuela Nacional de Antropología e Historia, México, 25 p., Consultado el: 21 de octubre de 2017, Tomado de: [<http://www.redalyc.org/pdf/351/35101807.pdf>]

LAMAS Marta (2000), Diferencias de sexo, género y diferencia sexual, Revista Cuicuilco, vol. 7, núm. 18, enero-abril, Escuela Nacional de Antropología e Historia, México, 25 p., Tomado de: [<http://www.redalyc.org/pdf/351/35101807.pdf>]

LAMAS Marta (2000), El género. La construcción cultural de la diferencia sexual, PUEG, UNAM, México, 6 p.

LAMAS Marta (comp.) (1996), *Antropología Feminista y la Categoría Género* en: La construcción cultural de la diferencia sexual, México, PUEG, 97-125 pp.

LANGER Ana (2015), En cuatro años, 91 homicidios por homofobia en México, El Economista, Sociedad, 17 de mayo de 2015, Consultado el: 07 de enero de 2017,

Tomado de: [<http://eleconomista.com.mx/sociedad/2015/05/17/cuatro-anos-91-homicidios-homofobia-mexico>].

LEÑERO Llaca, Martha Isabel (2013), Trayectos de género. Encuentros con diversos campos de conocimiento. Guía para el estudio de la perspectiva de género como asignatura en las licenciaturas de la UNAM, PUEG-UNAM, México, Consultado el: 23 de marzo de 2017, Tomado de: [http://cieg.unam.mx/images/publicaciones/digitales/trayectos_de_genero.pdf]

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2003), Consultado el: 07 de enero de 2017, Tomado de: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/262_011216.pdf].

LOPATA Helene y Barrie Thorne (1999), *Sobre roles sexuales*. En: Marisa Navarro y Catharine R. Stimpson (Compiladoras), Sexualidad, género y roles sexuales, Fondo de Cultura Económica, 103-108 pp.

MONTERO Moguel, Dulce Carolina y Landy Adelaida Esquivel Alcocer (2000), La mujer mexicana y su desarrollo educativo: breve historia y perspectiva, Ponencia presentada en el Congreso Nacional sobre Historia de la Educación Superior en México, Revista Educación y Ciencia, Nueva época, Vol. 4, No. 8, Julio- Diciembre, 51-59 pp.

MORENO Sánchez Emilia (2000), *La transmisión de modelos sexistas en la escuela*, en: El harén pedagógico: perspectiva de género en la organización escolar, Miguel Ángel Santos Guerra (coord.), Graó, España, 11-32 pp.

MOSCONI Nicole (1998), Diferencia de sexos y relación con el saber, Universidad de París, Francia, 128 p.

NUSSBAUM Marta (2002), Las mujeres y el desarrollo humano, Barcelona, Herder, 414 p.

OCDE (2015), Datos clave para México en Panorama de la Educación 2015, Consultado el: 06 de mayo de 2016, Tomado de: [<https://www.oecd.org/mexico/education-at-a-glance-2015-mexico-in-spanish.pdf>].

Oficina de la Abogada General de la UNAM (2016), Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM, Consultado el: 30 de septiembre de 2017, Tomado de: [<http://igualdaddegenero.unam.mx/wpcontent/uploads/2016/08/protocolo-de-actuacion-en-casos-de-violencia-de-genero.pdf>].

ONU (2012), Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito. Informe Mundial Sobre la Trata de Personas, Resumen Ejecutivo. Consultado el 08 de mayo de 2016, Tomado de [www.un.org/es/publications/publipl47.shtml].

ONU (2014), La Situación demográfica en el mundo. Informe conciso, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. División de Población, Consultado el: 08 de mayo de 2016, Tomado de: [www.un.org/en/development/desa/population/publications/pdf/trends/.../es.pdf].

ONU (2015), Panorama general. Informe sobre Desarrollo Humano 2015, Consultado el: 08 de mayo de 2016, Tomado de: [hdr.undp.org/sites/default/files/2015_human_development_report_overview_-_es.pdf].

ONU (2016), Hechos y cifras: Empoderamiento económico. Los beneficios del empoderamiento económico, Consultado el: 24 de mayo de 2016, Tomado de: [<http://www.unwomen.org/es/what-we-do/economic-empowerment/facts-and-figures#notes>].

ONU MUJERES (2011), Convención sobre la Eliminación de todas formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), Consultado el: 19 de enero de 2016, Tomado de: [<http://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2011/12/cedaw>]

ONU MUJERES (2016), Conferencias mundiales sobre la mujer, Consultado el: 19 de enero de 2016, Tomado de: [<http://www.unwomen.org/es/how-we>

work/intergovernmental-support/world-conferences-onwomen#sthash.6YwurcQD.dpuf].

ONU MUJERES (2016), Incorporación de la perspectiva de género, Consultado el: 24 de mayo de 2016, Tomado de: [<http://www.unwomen.org/es/how-we-work/un-system-coordination/gender-mainstreaming>].

PALOMAR, Verea Cristina (2005), *La Política de Género en la Educación Superior*, en: Revista de Estudios de Género. La Ventana, núm. 21, 07-43 pp., Consultado el: 13 de junio de 2016, Tomado de: [<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88402101>].

PETIT Vilà Margarita y Montse Prat Tordera (2011), *Prevención de la violencia de género en la adolescencia*, Icaria, Barcelona, 297 p.

PIERGIORGIO Corbetta, *Metodología y Técnicas de Investigación Social*. Edición Revisada. McGraw - Hill, Madrid, 439 p.

PIMIENTA Lastra, Rodrigo (2000), Encuestas probabilísticas vs. no probabilísticas, *Política y cultura*, núm. 13, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, México, 263-276 pp., Consultado el: 21 de octubre de 2017, Tomado de: [<http://www.redalyc.org/pdf/267/26701313.pdf>].

Programa Universitario de Estudios de Género (2015), *Informe 2015*, UNAM, México, Consultado el: 20 de junio de 2016, Tomado de: [<http://pueg.unam.mx/images/informes/informe2015.pdf>].

Programa Universitario de Estudios de Género (2016), *Misión*, Consultado el: 16 de junio de 2017, Tomado de: [<http://www.pueg.unam.mx/index.php/la-institucion/quienes-somos>].

Programa Universitario de Estudios de Género (2016), *Objetivo*, Consultado el: 16 de junio de 2017, Tomado de: [<http://www.pueg.unam.mx/index.php/la-institucion/quienes-somos>].

Programa Universitario de Estudios de Género (2016), *Visión*, Consultado el: 16 de junio de 2017, Tomado de: [<http://www.pueg.unam.mx/index.php/la-institucion/quienes-somos>].

PULIDO Moyano, Rafael (2006), Diversidad, diferencia, desigualdad y discriminación. Universidad de Almería, Mimeográfico, 1-12 pp.

QUINTANA Peña, Alberto (2006), *Metodología de Investigación Científica Cualitativa*, en: Psicología. Tópicos de actualidad, Perú, UNMSM, 47-83 pp.

RODRÍGUEZ Zepeda Jesús, (2007), ¿Qué es la discriminación y cómo combatirla?, Cuadernos de la Igualdad, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, México, 61 p., Consultado el: 22 de septiembre de 2017, Tomado de: [http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/CI002.pdf]

ROJAS Moreno, Ileana (1998), Tendencias en la formación profesional del licenciado en pedagogía: el caso de la carrera de pedagogía del Sistema Universidad Abierta de la UNAM, México, UNAM, 368 pp.

ROSALES Mendoza Adriana L. (1997), Sexualidades, Género y Derechos en Instituciones de Educación Superior, X Congreso Nacional de Investigación Educativa, México, 1-11 pp., Consultado el: 22 de septiembre de 2017, Tomado de: [http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v10/pdf/area_tematica_06/ponencias/1843-F.pdf]

SÁNCHEZ González, María Consuelo, Gina Villagómez Valdés, et. al., (2011), Perspectiva de género en instituciones de educación superior en la región sureste de México, Consultado el: 23 de marzo de 2017, Tomado de: [http://bvirtual.uco.mx/descargables/843_perspectiva_genero_instituciones.pdf]

SAUTU Ruth y Paula Boniolo, et. al. (2005), Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de metodología, CLACSO, Buenos Aires, Argentina, 192 p.

SCOTT, Joan W. (1990), *El género: una categoría útil para el análisis histórico*. En: Nash y Amelang (eds.) Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea, Valencia, Alfons el Magnanim, 23-56 pp.

SEP (2017), Modelo Educativo para la Educación Obligatoria, Tomado de: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/198738/Modelo_Educativo_para_la_Educacion_Obligatoria.pdf], Consultado el: 08 de mayo de 2017.

UNAM (2016), Encuesta Nacional de Género, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Área de investigación aplicada y opinión, Ciudad de México, 10 p.

UNAM (2017), Portal CIHUATL especializado en información de género de la UNAM, México, Tomado de: [<http://www.cihuatl.pueg.unam.mx>].

UNAM (2017), UNAM contra la violencia de género- Yo respaldo la igualdad de Género, México, Consultado el: 21 de agosto de 2017, Tomado de: [<http://igualdaddegenero.unam.mx/>].

UNESCO (2014), Plan de acción de la UNESCO para la prioridad "Igualdad de Género (2014-2021)", Consultado el: 08 de mayo de 2016, Tomado de: [unesdoc.unesco.org/images/0022/002272/227222s.pdf].

UNESCO (2015), Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo. Logros y desafíos, Consultado el: 08 de mayo de 2016, Tomado de: [es.unesco.org/gem.../2015/la-educación-para-todos-2000-2015-logros-y-desafíos].

UNESCO (2016), Igualdad de género en la educación, Consultado el: 19 de enero de 2016, Tomado de: [<http://www.unesco.org/new/es/education/themes/leading-the-international-agenda/gender-and-education/>].

UNICEF (2015), Educación básica e igualdad entre los géneros, Consultado el: 06 de mayo de 2016, Tomado de: [http://www.unicef.org/spanish/education/index_bigpicture.html].